

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA 2023-2025

RESOLUCIÓN N.º 02

EXPEDIENTE N.º 119-2022-2023/CEP-CR

Congresista denunciado : JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Denunciante : De oficio

En Lima, a los veintinueve días del mes de abril de 2024, en la sesión presencial realizada en la Sala de Sesiones Miguel Grau Seminario de Palacio Legislativo, se reunió en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la presencia de los señores congresistas: Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto, Elías Marcial Varas Meléndez y Cruz María Zeta Chunga. Con licencia de los congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero y Héctor José Ventura Ángel; a fin de tratar el informe final recaído en el Expediente N.º 119-2022-2023/CEP-CR seguido en el proceso contra la congresista JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI, el mismo que fue sometido a votación en el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria realizada el 04 de diciembre de 2023, y en el desarrollo del debate el congresista Esdras Medina Minaya presentó cuestión previa a fin que el informe final retorne a la Comisión con la finalidad sea evaluado objetivamente considerando las declaraciones de los trabajadores prestadas ante el Ministerio Público, las mismas que fueron ofrecidas en la sesión, por lo que sometida a votación se aprobó por MAYORÍA¹ la cuestión previa, volviendo el expediente para una nueva evaluación técnica de la COMISIÓN.

¹ Con 6 votos a favor; de los señores congresistas Heindinger Ballesteros (APP). Medina Minaya (UDP), Padilla Romero (RP), Paredes González (BM), Valer Pinto (SP) y Varas Meléndez (PB). Con 5 votos en contra, de los señores congresistas Alcarraz Agüero (PP), Marticorena Mendoza (PB), Ventura Ángel (FP), Zeta Chunga (FP) y Bazán Calderón (AVP). Con 1 abstención, de la señora congresista Palacios Huamán (PP).

La COMISIÓN, realizó una evaluación de los documentos entregados por la parlamentaria, que son copia de las declaraciones de quienes trabajaron o trabajan con su persona en su despacho parlamentario, prestadas en sede del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación – Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales – Carpeta Fiscal N.º 107-2023; las mismas que en la parte pertinente a este proceso ético se consignan a continuación:

DECLARACION TESTIMONIAL DE CALDAS CASTAÑEDA SONIA MÓNICA.

(Efectuada el 26 de junio de 2023)

- Quien señaló haber laborado en el despacho de la parlamentaria Jhakeline Katy Ugarte Mamani, como Técnico Parlamentario desde el 08 de agosto de 2022 hasta el 04 de enero de 2023. Indicó que el entonces asesor II Robert Lázaro le indicó que debía aportar una suma de dinero para mejorar la imagen de la parlamentaria en la ciudad del Cusco, monto que dan todos los trabajadores dependiendo del cargo que ocupen y según le fue manifestado esa orden provenía del asesor principal señor Roger Torres Pando. Que ella dio desde agosto a diciembre de 2022, el primer mes 75 o 120 soles no recuerda bien el monto, que entregó al asesor II Robert Lázaro y las siguientes veces al comunicador Manuel Navarro, a través de transferencias bancarias desde su cuenta sueldo a la cuenta BCP de él. Aclara que esos montos no eran de manera voluntaria sino obligatorio.
- Que el dinero recaudado por el comunicador Manuel Navarro, era entregado al Coordinador Wilber Felices Villafuerte, quien se encargaba de llevarlo al Cusco, para entregar a los medios de comunicación. Que, no tiene conocimiento si la parlamentaria conocía de esos aportes; sin embargo, señala que las personas de mayor confianza eran Wilber Felices Villafuerte y el asesor principal Roger Torres Pando, quién era el único con el que ella despachaba, ya que los demás no tenían acceso a ella, ni siquiera la secretaria.

- Indicó que pertenecía a un chat denominado “Equipo Cuzco” el cual también integraba la parlamentaria.
- Indicó que todos los trabajadores entregaban aportes y que había fastidio entre ellos pero que no decían nada tanto a Wilber Felices, Roger Torres y a la congresista Ugarte, por temor a ser cesados.
- Indicó que con algunos trabajadores cesados crearon un grupo chat porque querían denunciar los hechos y que de ese chat se sacó la captura de una conversación.

DECLARACION TESTIMONIAL DE TORRES PANDO ROGER ADOLFO.

(Efectuada el 26 de junio de 2023)

- Quien señaló laborar en el despacho de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, desde julio de 2021 a diciembre de 2021 como técnico, de diciembre de 2021 a enero de 2022 como asesor II y asesor principal de enero de 2022 hasta la actualidad.
- Indicó que nunca se le ha realizado aporte económico alguno a la congresista Ugarte.
- Que realizó aportes en marzo de 2022, por cuanto los trabajadores se reunieron sin la participación de la congresista, sin su conocimiento y sin su autorización, acordando hacer una colecta voluntaria para que el trabajo que el personal de despacho venía realizando sea difundido a través de los medios de la región Cusco. Acordándose en primer momento que los asesores entregarías S/ 400, técnicos S/ 300 y demás personal S/ 200, aporte que se dio de manera mensual de marzo a diciembre de 2022. Entre junio y julio de 2022 se acordó bajar el monto a S/ 300.00 para asesores, S/ 200.00 a técnicos y S/ 100.00 a los demás trabajadores. El dinero se entregaba al comunicador Yuri Gonzáles, ello entre marzo a septiembre de 2022, fecha en que éste cesó del cargo; y al ingresar el nuevo comunicador Manuel Navarro, se procedió a entregarle a él la suma de dinero, las que eran en efectivo, o a través de transferencias o yape,

precisando que ese fue el único motivo por el que realizó aportes económicos.

- Indicó que el acuerdo fue para difundir sus actividades que hacían como trabajadores, no por un tema en particular, ni para levantar la imagen de la congresista, no recordando a través de que medios de comunicación se hizo solo que fueron del Cusco. Que la labor de verificación la realizaba el comunicador de turno quien se encargaba de elaborar la nota de prensa o comunicado que sería enviado a Cusco, lo que era previamente evaluado por su persona al ser el asesor principal.
- Indicó que la congresista Ugarte, recién tomó conocimiento de dichos aportes como consecuencia del reportaje emitido en abril de 2023 por el programa Cuarto Poder.
- Indicó que a la congresista nunca se le hizo ningún aporte y que no había ninguna persona que haya dado la orden para que se efectúen los aportes toda vez que este fue un acuerdo, sin más no recuerda fue idea del comunicador Yuri Gonzáles para comunicar la labor llevada a cabo por el personal del despacho de la congresista Ugarte; y que no era una condición para ser contratado o permanecer en el cargo.
- Indicó que, como consecuencia del reportaje de Cuarto Poder, la congresista solo se ha reunido con él y le pidió explicación de lo que había salido en la prensa, disponiendo que cesen los aportes y que cualquier acuerdo que se tome en su despacho debería ser informado a ella.
- Preciso que los aportes que daban no solo eran para que los medios de comunicación en la Región Cusco publiquen lo que ellos hacían sino también para brindarles facilidades a los periodistas de dicha Región para trasladarse de un lugar a otro, cuando se organizaba algún evento a nombre del despacho congresal.

DECLARACION TESTIMONIAL DE ANIBAL ZENOBIO FLORENTINO ARIAS

(08 de agosto de 2023)

- Dijo haberse desempeñado como asesor principal de la congresista Katy Ugarte Mamani, desde agosto a octubre de 2021.
- Dijo que durante el tiempo que laboró en el despacho nunca se solicitó dinero alguno o se tomó acuerdo para que entregue dinero, en su caso a él nadie le solicitó dinero alguno.

DECLARACION TESTIMONIAL DE MIRELLA CONSUELO MARTINEZ

MESIA (09 de agosto de 2023)

- Dijo que laboró en el despacho de la congresista Ugarte Mamani, del 03 de noviembre de 2022 hasta el 2 de junio de 2023. como asesora II, las indicaciones de sus labores a realizar se las daba el asesor principal Roger Torres Pando y fue quien la entrevistó para que ingrese a laborar en dicho despacho.
- Indicó que ella renunció en junio de 2023, como consecuencia que después del reportaje que salió en Cuarto Poder, la Comisión de Ética la empezó a citar y la prensa estaba detrás de ellos; situación que la incomodó por ello decidió renunciar.
- Indicó que respecto a los aportes el señor Manuel Navarro en el mes de noviembre de 2022 le dijo que en el despacho se entregaba una colaboración por temas de prensa, que los asesores daban 300 soles y le envió su número de cuenta a donde ella hizo la transferencia, así como en el mes de diciembre. El 23 de enero de 2023, el señor Wilbert Felices Fiestas le dijo que estaban haciendo una colaboración para comprar agua para los estudiantes que estaban viniendo de Cusco para la movilización en Lima, indicándole ella que no había problema en colaborar, luego el asesor Roger Torres le preguntó si Wilber Fiestas ya le había dicho lo del agua, y ella dijo que si, indicándole el señor Roger Torres “Mirella, mira este mes ya no van a dar para el tema de prensa sino que ese monto va a

ser para comprar agua, encárgate de recolectar el dinero y se lo entregas a Wilbert”, indicándole que los Asesores darían S/ 300.00,, los técnicos S/ 200 y los auxiliares S/ 100.00, luego vino la señora Janet Álvarez, indicándole que el señor Roger Torres había conversado con ella y le entregó S/ 200.00, luego conversó con el señor Arturo Ferro quien le entregó S/ 200.00, luego Nathaly Espinoza le entregó S/ 100.00, Ana Valcarcel le hizo entrega de S/ 100.00 y Roger Torres le entregó S/ 300.00 y le dijo que hable con Robert Lázaro porque él también suele dar para temas de prensa, por eso lo llamó y le explicó que por encargo de Roger Torres se iba a entregar la suma de S/ 300.00 y él le hizo la entrega de ese dinero en efectivo, al juntar todo el dinero incluyendo el de ella todo ascendía a S/ 1,500.00, llamando a Wilbert Felices Fiestas para indicarte que ya tenía el dinero y que lo iba a depositar y él le dijo que lo iba a recoger en efectivo, apersonándose el 25 de enero de 2023 a su oficina a recoger el dinero, después de esa oportunidad ya no le volvieron a pedir más dinero.

- Indica que cuando salió el reportaje preguntó al asesor principal, Roger Torres Pando, y el le dijo que el dinero lo usaban cuando iban a lugares lejanos de Cusco para que la prensa vaya y cubra las actividades que realizaba el despacho.
- Indicó no tener conocimiento si la congresista sabía de las entregas de cuotas mensuales por concepto de prensa, porque no tenía mucho contacto con ella, todo se realizaba por medio del asesor principal Roger Torres Pando, desconociendo si personal del despacho se negaba a entregar los montos por concepto de prensa. Indicó que cuando en una oportunidad tuvo contacto con la congresista Ugarte Mamani esta le dijo que todas las coordinaciones las realice con Roger Torres.
- Indicó que luego que salió a la prensa el reportaje sobre las cuotas de dinero que se entregaban en el despacho, la congresista Katy Ugarte no realizó ninguna acción para investigar qué es lo que había pasado, teniendo una actitud pasiva y tampoco observó que haya sancionado a su asesor principal Roger Torres Pando y Wilber Felices.

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE ANA MILEYKA VALCARCEL PAZ (10 de agosto de 2023)

- Dijo que laboró en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani entre el 13 o 15 de enero de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, en el cargo de asistente de despacho. Ingresó a laborar luego de tener una entrevista con el asesor principal Roger Torres Pando; así mismo indicó que el mencionado señor Torres Pando le indicó que por indicaciones de la congresista ya no laboraría porque se iba a renovar al personal del despacho.
- Indica que en el tiempo que ella laboró no le solicitaron pago alguno, ni aporte económico para fines de mejorar la imagen de la congresista en la Región Cusco.
- Que, en el mes de enero de 2024, la señorita Mirella Martinez que era la Asesora II, la llamó y le dijo que estaban haciendo una colecta para apoyar a las personas que estaban viniendo de las regiones a protestar y que debía colaborar con la suma de S/ 100.00, por ello fue al cajero y luego le hizo entrega de ese monto de dinero en efectivo, indicó que se le dijo que el apoyo era para comprar agua o lo que necesiten no dándole más detalles.
- Indicó que realizó pagos de publicidad en las redes sociales, no recordando en cuántas oportunidades, pero fue directamente a la cuenta de Facebook, para que se publicara el trabajo de la congresista, por lo que una vez realizado el pago, segmentaba el público entre Perú, Cusco, Canchis; se realizaba el pago porque sus publicaciones no tenían el alcance que se esperaba, al inicio solo tenía un alcance de 500 personas aproximadamente, pero luego se pagaba la publicidad el alcance se duplicaba, el pago que realizaba era entre 10 a 15 soles, no recuerda cuando empezó a pagar por publicidad pero aproximadamente fue en el mes de marzo de 2023, pago que realizaba desde su cuenta del Banco Scotiabank, que a la única persona que le dijo de ello fue a Roger Torres

Pando, porque fue la persona que cuando ella empezó a trabajar le dijo que ella debía ver la manera que sus notas tengan el alcance necesario.

- Indicó que no le contó de esos pagos a la congresista, porque no tenía cercanía con ella, todas las coordinaciones las realizaban con el asesor Roger Torres Pando.
- Indicó desconocer si la congresista tenía acceso a su página de Facebook, porque quien le dio la administración fue la hija de la congresista de nombre Leslie.
- Respecto al pago que se hacía a la prensa en la ciudad de Cusco, indicó que en el mes de marzo de 2023, el señor Wilber Felices Fiestas se acercó a su sitio y le dijo que los periodistas en la Región Cusco lo estaban contactando para que se trabaje con ello, el término de que “trabajemos con ellos” significaba que los periodistas de allá a cambio de la difusión de las notas solicitaban sumas de dinero, es así que le dijo que se comunique con el señor Jack Concha Llancay, quien es un periodista de Cusco, llegando a comunicarse y le preguntó como era su trabajo para difundir las notas de prensa en la radio Santa Mónica y difundir los proyectos de ley, y le dijo que era S/ 300.00 por difusión, por lo que le comunicó ello a Wilbert Felices el monto que el periodista cobraba; y él le dijo que eso era parte de su trabajo, entendiendo que ella era quien debía pagar ese monto de su dinero, motivo por el que le dijo ello a su amiga Nathaly Espinoza Egoavil, que le yapeara al señor Jack y luego ella le devolvió el dinero, pero como no vio rebote en sus notas, indicó esa situación al señor Wilber Felices Fiestas, entonces él le dijo que no le dé más dinero, desconoce si alguna persona realizó pagos por publicidad para la prensa de Cusco.
- Que en una oportunidad le contó de ese pago al señor Roger Torres Pando, y el le dijo que estaba bien, indica que cuando inició su trabajo él le dijo que ella debía ver como sus notas alcanzaban mayor difusión en los medios de prensa, él era quien se encargaba de supervisar y verificar todo lo que ella difundía.

- Indicó que después de difundido el reportaje, la congresista los llamó a una reunión, estando Roger Torres, Wilber Felices, Janet Alvarez, Arturo Ferro y ella, preguntándoles que había pasado, por lo que Roger Torres dijo que el año pasado los trabajadores de ese entonces se habían reunido y habían acordado dar una cuota para publicada pero que era proporcional a fin de no verse perjudicados.

DECLARACION TESTIMONIAL DE MANUEL JEAN PIERRE NAVARRO CANALES (15 de agosto de 2023)

- Dijo que laboró en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, desde setiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de ese año en el cargo de asistente, trabajando especialmente los temas de comunicación, notas de prensa, creación de diseños de la gestión y monitoreo de medios, que para el cargo fue entrevistado por el señor Roger Torres Pando.
- Indicó que cesó su cargo el 26 de diciembre de 2023; y que el señor Roger Torres lo llamó vía Wasap y le indicó que la congresista ya no deseaba seguir contando con sus servicios porque iba a entrar un comunicador de Cusco, al ser un cargo de confianza lo entendió.
- Indicó que cuando lo entrevistó para el puesto de asistente, estaba el señor Roger Torres, Wilbert Felices y Robert Lázaro, siendo que el señor Roger Torres le indicó que era bastante complicado poner noticias de la congresista en Cusco, y que para visibilizar la imagen de esta en dicha región se pagaba a los medios de comunicación, por lo que los asesores entregaban 400 soles, los técnicos 300 soles y los auxiliares, asistentes y coordinador S/ 200, monto que debía ser entregado inmediatamente después de que les pagaran sus remuneraciones y que el encargado de recolectar el dinero era el comunicador, indicándole él que no era una buena idea porque podría haber problemas a futuro y que era mejor realizar coordinaciones de manera orgánica sin pago alguno, pensando al principio que así se iba a ejecutar, pero a fines de setiembre Roger Torres, le preguntó si ya había realizado el cobro, y como no lo había

hecho al no considerarlo ético, Roger Torres y Wilbert Felices le llamaron la atención por esperar a último momento, motivo por el cual se acercó al personal a realizar el cobro, pero ellos ya sabía de esas entregas ya que se venían haciendo desde el tiempo de Yuri Gonzáles que estaba como Comunicador, por lo que una vez recolectado el dinero en efectivo, Wilbert Felices le indicó que le entregue el dinero en efecto, lo que hizo en la suma de S/ 1,300 soles, lo que coincidía días antes de que este viajara, en semana de representación, con la congresista a Cusco, a fines de octubre de 2022, nuevamente por encargo de Roger Torres recolectó el dinero por el mismo monto; de igual forma en el mes de noviembre; y en el mes de diciembre recaudó 1,200 soles, debido a que él ya no iba a continuar laborando no realizó el aporte.

- Indica que cuando inició sus actividades Roger Torres y Wilbert Felices le indicaron que en la computadora de Yuri Gonzáles Flores, su antecesor, estaba la lista de los medios de comunicaciones de Cusco a los que se realizaban los pagos, recuerda que en esa lista estaban radio Santa Mónica, el periódico “Día 7”, Qosco Times, entre otros, eran aproximadamente entre 4 a 5 medios de comunicación, ese mismo mes (setiembre) le indicó que se iba a retirar un medio de comunicación y como eran menos medios, la cuota que se iba a entregar iba a disminuir, por lo que los asesores solo darían 300 soles, 200 soles los técnicos y los auxiliares 100 soles, empezándose a recaudar desde ese momento esa suma de dinero.
- Se buscaba mejorar con el dinero de los trabajadores la imagen de la congresista que veía siendo cuestionada en la Región porque se decía que estaba colocando familiares de sus asesores en puestos, tratándose de designar a la esposa del señor Wilbert Felices como directora de la Dirección Desconcentrada de Cusco.
- Indicó que al iniciar sus actividades el señor Roger Torres, le indicó que debía encargarse de realizar los pagos a los medios de comunicación, pero en el mes de setiembre, Wilber Felices le pidió la totalidad del dinero indicándole que iba a viajar a Cusco y él realizaría los pagos

presencialmente, en el mes de octubre y noviembre debido a que habían tenido inconvenientes con el “diario 7 días”, porque quería cobrar más de lo acordado, en uno de los meses, no recuerda en cual Wilber Felices le indicó que le entregue el dinero asignado para ese medio no recuerda el monto exacto entregándole el dinero en efectivo entre 500 o 600 soles; y respecto a los demás medios de comunicación, él realizaba los depósitos; en el mes de diciembre realizó la colecta y como ya tenía conocimiento que no iba a continuar coordinó con Roger Torres y él le dijo que deposite el dinero a Wilber Fiestas lo que hizo, dinero que entregó en el interior del despacho de la congresista Ugarte.

- Indicó desconoce si la congresista Ugarte, tenía conocimiento de esas entregas de dinero, la congresista no tenía mucho contacto con el personal, todas las coordinaciones eran a través de Roger Torres, su asesor principal, cuando llegaba al despacho, solo se reunía con él, finalmente era él quien les cursaba la comunicación a los demás. Preciso que sus compañeras que tenían más tiempo que él laborando en el despacho le indicaron que la congresista les había referido que cualquier coordinación era con Roger Torres.
- Preciso que el dinero que se recolectaba era proveniente de sus remuneraciones y también de los trabajadores; porque Roger Torres le indicó que se realice el cobro una vez que se haya efectuado el pago de las remuneraciones.
- Indicó que todos los trabajadores estaban molestos, debido a que era la primera vez que les sucedía eso, en cuando a él se encontraba condicionado a recaudar el dinero porque en una oportunidad Roger Torres le indicó que le estaban haciendo un favor porque ese pago debía realizarlo solo él, por ser su trabajo. Que, ellos en la práctica sabían que, si no daban el dinero, los iban a despedir debido a que era un cargo de confianza, por ese motivo todos se encontraban condicionados.
-

DECLARACION TESTIMONIAL DE YURI ALEJANDRO GONZALES FLORES (16 de agosto de 2023)

- Dijo que laboró en el Congreso de la República, en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, desde el 19 de enero de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022, encargándose del área de comunicaciones, capturas fotográficas, notas de prensa, publicaciones en las redes sociales de la Congresista y otras actividades que le ordenaba la congresista y el asesor principal Roger Torres y el Coordinador Regional Wilber Felices.
- Indicó que no vio el reportaje que emitió Cuarto Poder respecto a los aportes de dinero de los trabajadores, se enteró después de estos hechos, no sabiendo que los aportes eran con el propósito de mejorar la imagen de la congresista.
- Indicó que durante el tiempo que trabajó con la congresista, no se dieron aportes, sino que ellos tenían que dar una colaboración, que es lo que le indicó el asesor Roger Torres Pando y el coordinador regional Wilber Felices.
- Preciso que la colaboración que daba él, ascendía a S/ 200.00 mensuales, aporte que entregaba a Roger Torres y al coordinador Wilber Felices, no recuerda los meses en que le entregaba, pero era indistinto a cada uno. Que, no tiene conocimiento el destino de las colaboraciones económicas, pero que las hizo por miedo a ser despedido, que se le dijo que si no entregaba había otra persona que estaba detrás de su puesto, comentarios que le dijo el asesor Roger Torres y el Coordinador Wilber Felices.
- Que la indicación para que entregue el dinero como colaboración se la hicieron tres semanas después que entró a trabajar en el despacho de la congresista cuando esta no se encontraba y quienes lideraron esa reunión fueron Roger Torres y Wilber Felices. Preciso que esa reunión fue convocada por el asesor I Roger Torres y el coordinado Wilber Felices, en dicha reunión estaban Mellissa Gómez, secretaria; Janet Álvarez y Rafael Torres quienes eran técnicos, Robert Lázaro, asesor II, Roger Torres, asesor principal, Wilbert Felices, coordinador regional y su persona que

era asistente, en dicha reunión se trató sobre el trabajo de la congresista; y en un momento Roger Torres y Wilbert Felices indicaron que cada trabajador debía entregar una “colaboración”; y ahí ellos le indicaron el monto que le correspondía entregar, por ser él de menor rango, su colaboración era de doscientos soles.

- Indicó que como realizaba labores de Comunicador, realizó coordinaciones con los medios de Cusco, por disposición del asesor principal Roger Torres y Wilber Felices, para que se programen entrevistas con la congresista, se entregaban notas de prensa para que las difundieran y solicitaba sus números de teléfonos para facilitarle a Wilber Felices; y como primera tarea ellos le indicaron que arme una lista de los medios para presentarlo a la congresista, al coordinador regional y al asesor principal. La coordinación con los medios trató de publicidad de la congresista a fin de levantar su imagen, para ello él debía enviar las notas de prensa sobre las actividades que esta realizaba.
- Como una de las tareas que le dieron el asesor Roger Torres y el coordinador regional Wilbert Felices era armar un directorio de los medios, al tener sus números de los periodistas les enviaba las notas de prensa para que lo difundieran.
- Señala que es falso lo que ha indicado el señor Roger Torres, respecto a que la idea de mejorar la imagen de la congresista fue de él, indica que la idea fue del asesor principal Roger Torres y Wilber Felices.
- Respecto a lo dicho por la testigo Janeth Milagros Alvarez Vargas señala que ella sigue laborando en el despacho de la congresista Ugarte Mamani, por lo que recibe órdenes y es falso que ella le haya hecho entrega de alguna suma de dinero, que él entregaba su parte de la cuota al señor Wilber Felices conforme se aprecia en el reportaje una transferencia al señor Wilber Felices.
- Se le preguntó que tiene que decir respecto a lo indicado por Heidy Juliana Paico Linares, indica que, si es cierto que él le solicitó a Heidy a pedido de Roger Torres y Wilbert Felices, indicándole que podía hacer el depósito por yape, y ella le depositó esa suma de dinero, que Heidy Paico ha dicho

que los señores Roger y Wilber eran quienes manejaban el despacho, por ello él puede decir que manipulaban a la congresista.

- Indica que no tienen conocimiento si la congresista sabía de los pedidos de dinero, o si mandaba a los señores Roger Torres y Wilber Felices, pero estos señores eran su personal de confianza.
- Indica que todos los trabajadores se encontraban disconformes, a nadie le gusta que le quiten su sueldo, Wilber y Roger indicaban que era una “colaboración” pero no era así porque se veían obligados a entregar esa suma de dinero.
- Indicó que no comunicó de estos hechos a la congresista, porque ella no paraba en el despacho y que tanto Roger Torres y Wilber Felices le indicaron cuando preguntó si ella sabía, le dijo que no, y que no le comente nada.
- Indicó que un día antes que el reportaje salga, el señor Roger Torres lo llamó y le dijo que Manuel o uno de los trabajadores, del despacho han dicho que la congresista pide dinero a sus trabajadores y que eso iba a salir en el reportaje y que él ya había hablado con la reportera y le había dicho que la idea de mejorar la imagen de la congresista salió de él; entonces le dijo que porque si él ya no trabaja en el despacho y no tiene nada que ver, y él le dijo que ya había hablado con la periodista Carla Muschi, que nadie se va a responsabilizar por la idea, y que si él decía otra cosa se podía venir abajo toda la tesis, le dijo que tenían que salvar a la congresista y que él sabía que la congresista no había ordenado; luego de esa llamada le escribió la periodista preguntándole por el caso y esa comunicación él le mandó a Roger, diciéndole que le envíe un texto de lo que debía decir, y él se lo envió y tal cual se lo mandó a la periodista, considera que ha sido un tonto útil para Roger, que después lo ha estado buscando para tener una reunión con él y él ya no le ha contestado, que el señor Wilber Felices el 10 de abril de 2023, se presentó en su casa y le dijo que le entregue su celular que estaba preocupado por lo que había salido en el reportaje, y él le contestó que no tenía nada que hacer ahí. Que esos señores son malos, que si a Janeth Álvarez no la sacaron es

porque debe ser una más de ellos; sin embargo, a la señora Melissa Gómez la sacaron cuando se enteraron de que estaba gestando.

- Indicó que el señor Roger Torres, el mismo día que salió el reportaje, le dijo que tenía que continuar con la tesis que los aportes fueron voluntarios porque si no todo se iba a caer.

DECLARACION TESTIMONIAL DE ARTURO FERRO VASQUEZ (07 de septiembre de 2023)

- Dijo que ha laborado en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, desde el 04 de enero de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, en el cargo de técnico., su labor era elaborar proyectos de ley en temas de educación y desarrollo social.
- Que, durante el tiempo que laboró en el despacho una sola vez entre el 23 y 24 de enero de 2023, la señorita Mirella Martínez, lo citó a su oficina y le indicó que por encargo del señor Roger Torres, el asesor I, debían entregar una cuota de apoyo social, por la suma de S/ 200; diciendo que estaba bien y que si era un acuerdo iba a apoyar, motivo por el cual, luego de una hora le realizó la entrega de ese monto en efectivo y provenía de su sueldo.
- Dijo que después de difundido el reportaje la congresista No convocó a una reunión para tratar sobre lo difundido.
- Indicó desconocer si se hacía algún pago a la prensa de la región Cusco y si la congresista tuviera conocimiento de ello.

DECLARACION TESTIMONIAL DE CARLOS CHAVEZ SANCHEZ (07 de setiembre de 2023)

- Indicó que laboró desde febrero a abril de 2022 como coordinador parlamentario en el despacho parlamentario dela congresista Katy Ugarte Mamani y en el mes de enero de ese año ingresó a laborar en el cargo de técnico, obteniendo el trabajo porque conocía a Wilber Felices quien le

presentó a la congresista y debido a su experiencia en razón de haber laborado en el despacho del congresista Edgar Ochoa Pezo en el periodo 2016-2020, cesando su trabajo porque el asesor Torres le dijo que no se le había renovado la confianza.

- Señaló que en el tiempo que laboró no se le solicitó ningún aporte de dinero.
- Que, no tuvo conocimiento si en el despacho se desarrollaban obras de tipo social.
- Que al ser cesado no se comunicó con la congresista debido a que él laboraba directamente con los asesores y no con la congresista.
- Que había un chat en el que se trataban temas netamente laborales y no temas de aportes económicos.

DECLARACION TESTIMONIAL DE JANETH MILAGROS ALVAREZ VARGAS (08 de setiembre de 2023)

- Ingresó a laborar como técnico parlamentario en febrero de 2022, manteniéndose en dicho puesto de trabajo. Ingresando a laborar por recomendación del señor Robert Lázaro Gómez quien en ese entonces era asesor II, debido a que ella ya había laborado antes en el Congreso en el año 2020 – 2021.
- Indicó que cuando se difundió a través del Programa Cuarto Poder el reportaje que daba cuenta que en el despacho de la congresista Katy Ugarte, se recolectaba dinero para mejorar su imagen, ella se encontraba en licencia por maternidad, señaló que en mes de febrero o marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión en el despacho, con todos los trabajadores que estaban en ese momento laborando, entre ellos el señor Wilber Felices, Roger Torres, Rafael Franco, Melissa Gómez, Yuri Gonzales, Robert Lázaro y su persona, en esa reunión el asesor Roger Torres expresó su preocupación porque no se veía reflejada la labor de la congresista en su Región, por lo que hubo una lluvia de ideas para difundir el trabajo de ésta, dentro de las sugerencias que se dieron se acordó en

convocar mayores reuniones en la semana de representación y también mejorar la publicidad de la congresista en su región, encomendándose al comunicador Yuri Gonzales que haga un mapeo de los medios de comunicación en Cusco, para saber con quién se podía socializar para poder publicitar los proyectos de ley en dicha región, al respecto Yuri Gonzáles les comentó que los medios de la zona para que cubran algún evento de la congresista, requerían que se les cubra los gastos de alimentación, movilidad, se propuso hacer una “bolsa” para cubrir estos gastos, es decir cada uno realice un aporte por concepto de publicidad, estando todos de acuerdo y encargando al comunicador Yuri Gonzáles que recaude el dinero, acordando entregar de sus ingresos, en se momento no se acordó el monto porque no se sabía lo que se iba a gastar, unos días después Yuri Gonzáles les indicó que esos gastos ascenderían a la suma de dos mil soles mensuales aproximadamente y por ello decidieron dividirse en el caso de los técnicos S/ 300.00, los asesores S/ 400.00 y S/ 150.00 los que ganaban menos, entregando ella su cuota a Yuri Gonzáles algunas directamente otras por transferencia hasta diciembre de 2022, en el mes de enero de 2023 el señor Torres Pando le indicó que como en ese mes no tenían encargado de prensa el dinero para publicidad se asigne para “ayuda social” para los estudiantes que estaban viniendo de Cusco, a las movilizaciones,, haciendo entrega de ese monto a la señora Mirella Martínez, asesora II; y desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023, salió por licencia de maternidad y al retornas no hizo entrega de dinero alguno, tampoco le fue solicitado.

- Precisó que el dinero que entregaban era para que la prensa del Cusco cubra los eventos de la congresista, así como difundiera su trabajo, ello con el objeto de mejorar su imagen en la región.
- Indicó también que el nuevo comunicador Manuel Navarro Canales, realizó un nuevo recalcuro y mapeo de los periodistas con los que se podía trabajar y les indicó que los montos se podían reducir por eso indicó que se pagaría 100 soles menos de lo que pagaban.

- Indicó desconocer si la congresista tenía conocimiento de los aportes que daban, toda vez que ella nunca le solicitó nada. Asimismo, dijo desconocer si los trabajadores se encontraban disconformes con los aportes de dinero que entregaban para la publicidad.
- Indicó que las entregas de dinero que daba provenían de su sueldo.
- Dijo desconocer si la congresista tenía conocimiento de la reunión que sostuvieron los trabajadores, toda vez que no tenían mucho contacto con la congresista, cualquier coordinación era con su asesor Roger Torres Pando.

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE RENZO SEBASTIAN DÍAZ GIUNTA (11 de setiembre de 2023)

- Dijo que laboró en el despacho de la congresista Katy Ugarte desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 29 de mayo de 2023, como técnico. Ingresó a trabajar para cubrir la licencia de la trabajadora que se encontraba por licencia por maternidad y fue entrevistado por Roger Torres Pando.
- Indica que en su caso nunca le recortaron el sueldo, ni le insinuaron o solicitaron, ni dio ningún aporte.
- Indicó que después de propalado el reportaje, no se realizó ninguna reunión de manera inmediata, pero luego de un mes aproximadamente, la congresista llevó a cabo una reunión de despacho, de las tareas que tenían y ella preguntó a los trabajadores si ha alguno se le había realizado algún recorte de salario, contestando los que estaban en la reunión que no, también se trató el horario de salida, por lo que se acordó que los trabajadores salieran a las 5:00 pm, porque anteriormente salían a las 6 o 7 pm. En dicha reunión estaban Roger Torres, Wilmer Felices, Nathali Espinoza y Arturo Ferro. Respecto al reportaje la congresista comentó que la información era falsa y que era venganza de los trabajadores despedidos, reiterando su inocencia.

- Indicó también que la congresista no hizo ningún llamado de atención en la reunión y desconoce si lo habrá hecho.

DECLARACION TESTIMONIAL DE HEIDY JULIANA PAICO LINARES (12 de setiembre de 2023)

- Dijo que ha laborado como Técnico en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, desde el 06 o 07 de junio de 2022 hasta el 01 de agosto de 2022, siendo entrevistada por Roger Torres Pando, indicándole que cualquier cosa hablara directamente con él, nada con la congresista.
- Indica que se encontraba de descanso médico por haber sufrido un accidente de tránsito, sin embargo, pese a ello, a pedido de Roger Torres realizaba trabajo remoto, pese a que debía descansar. Indicó que en esas fechas hubo un escándalo con el asesor Il Rafael Franco Moreno; coincidiendo con los feriados de fiestas patrias, recibió una llamada de Roger Torres, preguntándole por su salud, le dijo que se reincorporaría el 01 de agosto; sin embargo, el señor Torres Pando le indicó que la congresista ya no iba a contar con sus servicios.
- Respecto al reportaje emitido por el dominical Cuarto Poder, indicó que le sorprendió; sin embargo, durante el tiempo que laboró en el despacho de la Congresista Ugarte Mamani le solicitaron S/ 300.00 mensuales, cuando Roger Pando la entrevistó no le comentó nada sobre ese aporte, pero el 22 de junio de 2022, cuando estaba desayunando con sus compañeros de trabajo, el señor Rafael Franco Moreno, recibió una llamada de Roger Torres, y escuchó que Rafael le decía “que no sabe, no te preocupes, yo converso con ella, yo, yo hablo, hermano”; y en ese momento Janeth Alvarez le escribió al WhatsApp para indicarle “están cobrando” para ello ella antes le había indicado que allí todas daban un aporte. Luego de la llamada que recibió Rafael Franco, le dijo frente a todos “*Mira Heidy, aquí todos damos una cuota para pagar a los medios de Cusco para levantar la imagen de la congresista, porque tú sabes*

que a ella no la quieren allá, además que tu sabes, la prensa de Cusco, cobran, no pasa nada gratis, tú has trabajado en el Congreso y sabes cómo es eso, por eso debes dar trescientos soles” no dándole más detalles, ella le dijo que sabía que si se pagaban a los medios, pero que eso lo debía pagar la congresista, no era justo que lo hagan ellos, porque el beneficio era para ella; y que durante todo el tiempo que laboró en el Congreso nunca le habían pedido nada, indicándole Franco, ante su negativa de entregar la suma de dinero *“tú sabes, cómo es él, hay que darle por su lado al hombre”* en referencia a Roger Torres; y en ese momento recordó que él siempre repetía *“nadie tiene su puesto seguro aquí”* y siempre hacía sentir su poder en el despacho y cuando llegaba la congresista, nadie se entrevistaba con ella, puesto que ella decía que cualquier cosa se coordine con Roger Torres, porque este tenía su total confianza. Ante lo sucedido y lo que escuchaba a Torres Pando de decir que nadie tenía su puesto seguro, se sintió condicionada a entregar el monto que le habían indicado, fue por ello al Banco y le entregó el monto a Rafael Franco, en el mes de julio, le escribió el comunicador Yuri Gonzáles que ya estaban juntando el dinero y que le podía yapear, luego les devolvieron cien soles porque la cuota bajó a S/ 200.00.

- Indicó que directamente no le dijeron que las entregas de dinero estaban condicionadas a su permanencia en el trabajo, pero estando a lo dicho por Franco, respecto a Torres, al indicar *“tú sabes cómo es el hombre”* además de las reiteradas veces que Torres decía que nadie tenía el puesto fijo, además que él era el encargado de entrevistar al personal o cesarlo, se vio condicionada.

Desconoce si la congresista tenía conocimiento de la solicitud de dinero para pagar a los medios de comunicación, pero ella siempre decía que todo lo que quieran con ella sea a través de Roger, además nadie podía entrevistarse con ella, todo lo coordinaba ella con Roger, e incluso la misma secretaria no despachaba con la congresista sino con Roger Torres.

Que ella tomó conocimiento a través de las declaraciones de los trabajadores en la Comisión de Ética, que los trabajadores daban dinero por concepto de publicidad por haber sido un acuerdo; sin embargo, a ella nadie le dijo que había ese acuerdo y tampoco fue voluntario, ya que se vio obligada a entregar la suma de S/ 300.00 que provenían de sus remuneraciones y coincidentemente estos cobros se realizaban días después que les pagaban en el Congreso.

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE NATHALIE NOEMY ESPINOZA EGOAVIL (29 de septiembre de 2023)

- Indicó que laboró en el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, del 04 de enero de 2023 al 01 de agosto de 2023, como auxiliar, también laboró a inicios de enero de 2022 hasta fines de febrero de 2022 en el mismo cargo, entrando a laborar por recomendación del asesor Roger Torres Pando, al haber trabajado antes con él.
- Que la primera vez que cesó fue por renuncia voluntaria y la segunda vez después de su reingreso, fue porque el asesor Roger Torres Pando la llamó a ella y a su compañera Ana Valcárcel a su oficina y les comunicó que la congresista tenía que retribuir unos favores de campaña y les dijo que el 26 de julio de 2023 iba a ser su último día de trabajo.
- Respecto al reportaje emitido por Cuarto Poder, indicó que desconoce sobre alguna solicitud y entrega de dinero al interior del despacho por parte de los trabajadores.

En el mes de enero dio una colaboración para un “apoyo social”, para un grupo de estudiantes de Cusco que estaban solicitando víveres, ese apoyo de dinero se lo hizo saber la asesora II, Mirella Vásquez; quién le explicó que todos estaban colaborando para el fin antes indicado y por ello colaboró con cien soles que fue el monto que se le dijo tenía que dar como cuota, entregando ese dinero a la mencionada asesora quien le dijo que le haría saber a Roger Torres.

- Indicó que desconoce si la congresista tenía conocimiento de la entrega de dinero con la finalidad de colocar contenido en medios o por concepto de ayuda social.
- Las personas que se encargaban de realizar las coordinaciones en los medios de comunicación de la Región Cusco eran la comunicadora Mileyka Valcárcel y el Coordinador Wilber Felices Villafuerte.

Indicó ante la pregunta si había un intermediario entre el personal del despacho y la congresista Ugarte Mamani, que sí, era el asesor principal Roger Torres Pando, él era quien controlaba al personal y cualquier coordinación de la gestión del despacho era con él; y este finalmente coordinaba con la congresista.

Dijo no recordar si la congresista convocó a una reunión después de la emisión del reportaje de Cuarto Poder.

DECLARACION TESTIMONIAL DE ROBERT ALBERTO LÁZARO GONZÁLEZ (10 de noviembre de 2023)

- Dijo que laboró para el despacho de la congresista Katy Ugarte Mamani, como asesor II de julio de 2021 hasta diciembre de 2021, en enero de 2022 trabajó en el despacho de la congresista Jessica Córdova como asesor principal y en febrero de 2022 retornó al despacho de la congresista Katy Ugarte como asesor II hasta julio de ese año.
- Respecto a lo señalado en el reportaje Cuarto Poder, que distintos trabajadores del despacho de la congresista Katy Ugarte, habrían aportado sumas de dinero para colocar contenido en los medios de comunicación con el propósito de mejorar su imagen, indicó que entre marzo o abril del 2022, se reunieron los trabajadores del despacho de la congresista Ugarte, debido a que los periodistas en Cusco, solicitaban aportes económicos a fin de difundir notas de prensa, publicaciones y otras actividades del despacho, no recordando quien convocó a la reunión, pero estaban reunidos Melissa Gómez Cáceres, Wilber Felices Villafuerte, Roger Torres, Janeth Alvares, Yuri Gonzales y su persona, en ese momento Yuri Gonzáles quien era el comunicador, debido a que

el comunicador dijo que le pedían dinero para difundir las notas de prensa, tomaron el acuerdo de realizar una estrategia comunicacional y aportar de forma voluntaria y proporcional al cargo para tales fines, en su caso como asesor aportaba trescientos soles, los técnicos entregaban doscientos soles y los auxiliares cien soles; y quedaron que el comunicador de turno realizaría la recolección del dinero y lo entregaría a los medios de comunicación en Cusco, que la entrega del dinero las iban a realizar después de la fecha de pago. Señala que él aportó desde que se hizo el acuerdo hasta diciembre de 2022, primero a Yuri Gonzáles y cuando este cesó al otro comunicador Manuel Navarro. Indica que él siguió aportando aun cuando trabajaba en la Bancada de Bloque Magisterial, dado que había sido un compromiso que había asumido y además porque el la Bancada él había sido propuesto por la congresista. Precisó que las entregas de dinero no estaban condicionadas a su permanencia, sino que fue un acuerdo entre los trabajadores.

- Indicó que en la reunión que tuvieron para promocionar el trabajo de la parlamentaria, le preguntó al asesor principal Roger Torres Pando y a Wilber Felices si la congresista Ugarte Mamani tenía conocimiento de la reunión y éstos le dijeron que sí. Asimismo, respecto a si la congresista tenía conocimiento de los acuerdos arribados en la reunión de dar aportes económicos como estrategia comunicacional, indicó que dos semanas después de la reunión les preguntó a Torres Pando y Wilber Felices si la congresista tenía conocimiento de ello y éstos le dijeron que sí. Precisó que no le preguntó sobre ello a la congresista, porque se dio por satisfecho con la respuesta que le habían dado, además era un acuerdo voluntario no había necesidad.
- Indicó que el encargado de comunicar el acuerdo de los trabajadores sobre el aporte de la cuota por concepto de estrategia comunicacional, era el asesor principal, solo en una oportunidad vio que este le comunicó a Manuel Navarro, en su entrevista; y éste le dijo que no era ético lo que los periodistas solicitaban pero que iba a manejarlo para que el dinero

llegue de manera equitativa a los medios de comunicación. Que los comunicadores no siempre viajaban a la semana de representación, y el dinero lo entregaban a Wilbert Felices, quien estaba en Cusco y se encargaba de realizar el pago allá. Indicó que por un espíritu de cuerpo aceptó entregar cuotas por estrategias comunicacionales, el acuerdo fue por mayoría.

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE JUAN MANUEL CHARA MENDOZA (10 de noviembre de 2023)

- Indicó que labora desde hace tres años en el canal de televisión Qosqo Times, Frecuencia HB 21.2, en el cargo del director del noticiero Tv Noticias.
- Respecto a lo propalado por el Dominical Cuarto Poder que señalaba que los trabajadores del despacho de la congresista habían dado distintas sumas de dinero para colocar contenido en los medios de comunicación y que estos dineros eran entregados a Wilber Felices Villafuerte, dijo que la señorita Carla Mushi, reportera de dicho dominical, concurrió al Cusco, lo llamó a su celular para entrevistarlo, teniendo conocimiento que también se comunicó con la periodista Fabiola Farfán que laboraba en el Canal Qosqo Times y tenía un programa en horas de la noche y con el periodista Luisiño Aguilar, quien labora para un medio de comunicación en Sicuani, la periodista le hizo varias preguntas y es ahí en donde él le indicó que la congresista Katy Ugarte, después de dos o tres meses de haber asumido el cargo, fue a la ciudad del Cusco para agradecer a los votantes y dar a conocer sus actividades, dando una conferencia de prensa, al término de dicha conferencia, un grupo de periodistas se le acercaron para que les cancele por el servicio de difusión de la Campaña política que habían realizado en sus medios de comunicación; y lo otro que le comentó a la periodista de Cuarto Poder, es que la profesora Marcela Serrano, coordinadora de SUTEP – Cusco, quien era persona de confianza de la congresista, lo llamó indicando que la congresista Ugarte estaba

organizando una capacitación para docentes de Cusco, indicándole que contratara a otros canales para que difundan dicha campaña de capacitación, conversando él con sus colegas César Román de Canal Telent; Raúl Caballero López, de Canal 41 – Machupicchu TV; Rubén Baldeón del Canal Tv mundo quienes aceptaron la difusión del evento y que por dicha difusión cobrarían quinientos soles cada uno, lo que informó a la profesora Marcela Serrano, que el servicio de los cuatro sumaban dos mil soles, quien le indicó que no tenían esa cantidad de dinero, por lo que se comunicó con sus colegas y les solicitó que les redujeran los costos del servicio y quedaron que la campaña costaría trescientos soles cada uno, quedando que la campaña sería por ese monto y al término de la difusión, se apersonaron con la profesora Marcela Serrano para que efectuara el pago, pero ella les dijo que no le habían remitido el dinero, por lo que los periodistas intentaron comunicarse con la congresista para que efectúe el pago por la difusión de la capacitación, pero hasta la fecha no les pagaron por el servicio ni han atendido sus llamadas, indica que no existió ningún contrato escrito, todo fue verbal, la campaña de difusión se llevó a cabo entre setiembre y octubre de 2021; es lo que informó a la periodista, quien le dijo que la congresista les recortaba el sueldo a sus trabajadores, indicándole él que no sabía, pero probablemente pudo haber pasado, pero que a ellos nunca les pagaron por los servicios.

- Indicó que el personal de la congresista ni ella lo han contactado, incluso ella no le contesta las llamadas para que pague por la difusión de la capacitación que realizaron.
- Dijo no tener conocimiento si algún medio de comunicación en Cusco publicite notas o actividades positivas de la congresista Ugarte Mamani. Así como no saber si la congresista canceló su deuda, que la persona que les pidió haga la publicidad y que se les pagaría les dijo que a ella tampoco le contestaba, motivo por el que les proporcionó su número de celular para que la llamen directamente; sin embargo, nunca les contestó.

De la evaluación de los documentos presentados, que dieron motivo para el retorno a nueva evaluación técnica de la Comisión de Ética Parlamentaria, se determina que:

PRIMERO:

Que, en el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN del 4 de diciembre de 2023, la congresista denunciada alcanzó 15 declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público, siendo que 14 de ellas corresponden a sus trabajadores y extrabajadores de su despacho congresal; y una corresponde al periodista Juan Manuel Chara Mendoza; quien no acudió a declarar ante la COMISIÓN, pese a haber sido debidamente citado.

SEGUNDO:

Que, de las declaraciones alcanzadas llama la atención no haberse proporcionado la declaración del señor Wilbert Felices Villafuerte; quien se desempeña como Coordinador Parlamentario del despacho parlamentario; pese a ser la persona que ha sido señalada por los trabajadores como la quién era e que tenía conocimiento del “acuerdo” que habrían sostenido los trabajadores para entregar sumas de dinero a fin de mejorar la imagen del despacho, siendo incluso la persona que habría recibido el dinero de manera directa para trasladarlo al Cusco y pagar a periodistas de dicha Región.

TECERO:

Que, de la evaluación de las declaraciones, presentadas, se observa que si bien el asesor principal del despacho de la denunciada, Roger Torres Pando, ha sostenido que los aportes fueron como consecuencia de un acuerdo arribado entre los trabajadores para mejorar la imagen del trabajo que venía realizando el despacho de la parlamentaria; ante los medios de comunicación del Cusco; acuerdo que desconocía la parlamentaria. Ha señalado también que este acuerdo “voluntario”, se habría realizado en el mes de marzo de 2022, reunión en la que él habría participado conjuntamente con las personas de Yuri

Gonzáles Flores, Wilbert Felices Villafuerte; Melissa Ivonne Gómez , Janeth Milagros Álvarez Vargas, Robert Lázaro Gonzáles y Rafael Franco Moreno: sin embargo el argumento de aportes voluntarios queda desestimado, cuando se evidencia de las declaraciones de los trabajadores que ingresaron a laborar después del supuesto acuerdo, quienes indicaron que se les comunicó que tenían que aportar dinero, indicándoles los montos que les correspondían por cargo; explicándoles que era para el pago de los periodistas en la ciudad del Cusco, a efectos de mejorar la imagen de la labor de la parlamentaria; aunado a ello de las declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público, se desprende que existía malestar por dichas entregas de dinero de los trabajadores, tal como se lee de las declaraciones de Sonia Mónica Caldas Castañeda, Yuri Gonzáles Flores y Manuel Navarro Canales, indicando además que aportaban porque temían temor que de no hacerlo serían cesados; tal como lo ha aseverado Yuri Gonzáles quien dijo, que el asesor principal indicaba que detrás de sus puestos habían otras personas.

CUARTO:

De la evaluación de las declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público, que fueran proporcionadas por la propia parlamentaria, se ha podido conocer lo siguiente que:

- **ANA MILEYKA VALCARCEL PAZ**, quién ingresó a laborar después de los “acuerdos” que la parlamentaria denunciada ha sostenido desconocer, indicó haber entregado en el mes de enero de 2023, la suma de S/ 100 que se le requirió como aporte para comprar agua para estudiantes que venían del Cusco a Lima por las protestas que se realizaban en la ciudad de Lima; así como haber pagado de su remuneración la suma de S/ 300.00 (trescientos soles) al periodista Jack Concha Llancay, del Cusco para que difunda notas periodísticas del despacho, por indicación de Wilbert Felices Villafuerte quien le pidió haga ese contacto y le dijo que ello era parte de su trabajo, hecho que hizo porque el señor Roger Torres Pando, asesor principal cuando la

entrevistó para el puesto de trabajo de Auxiliar, le indicó que ella era la responsable de asegurarse que sus notas tengan el alcance necesario.

- **YURI GONZÁLES FLORES**, ha señalado que cuando salió el reportaje que daba cuenta de los aportes para mejorar la imagen de la Congresista, el asesor Roger Torres Pando, lo llamó un día antes de la emisión de dicho reportaje, para indicarle que el comunicador Manuel y otros trabajadores cesados, habrían dicho a la prensa que la congresista pide dinero, que él ya le había dicho a la periodista que el aporte se dio para mejorar la imagen de la congresista y que sostenga que la idea había salido de él como comunicador; y que cuando la periodista Carla Mushi lo llame sostenga lo dicho para que no se venga abajo la tesis, ya que tenían que salvar a la congresista. Agregó además que el 10 de abril de 2023, Wilbert Felices, lo buscó en su casa para pedirle le entregue su celular porque estaba preocupado por lo que había salido en el reportaje, contestándole él, que no tenía nada que hacer ante esos hechos.
- **ROBERT ALBERTO LÁZARO GONZÁLEZ** Quién indicó que laboró con la denunciada como asesor II, que realizó aportes como consecuencia de un acuerdo que arribaron para colocar contenido en los medios de comunicación, con el propósito de mejorar la imagen de la congresista; el dinero que entregaban era proporcional al cargo. Señaló que pese a haber cesado como asesor del despacho de la denunciada y al pasar a laborar a la Bancada de Bloque Magisterial, siguió aportando, ya que había adquirido un compromiso y además porque en la Bancada él había sido propuesto por la congresista denunciada.
Indicó que en la reunión que tuvieron para promocionar el trabajo de la parlamentaria, le preguntó al asesor principal Roger Torres Pando y a Wilber Felices si la congresista Ugarte Mamani tenía conocimiento de la reunión y éstos le dijeron que sí. Asimismo, respecto a si la congresista tenía conocimiento de los acuerdos arribados en la reunión de dar

aportes económicos como estrategia comunicacional, indicó que dos semanas después de la reunión les preguntó a Torres Pando y Wilber Felices si la congresista tenía conocimiento de ello y éstos le dijeron que sí.

- **JUAN MANUEL CHARA MENDOZA**, quien trabaja como periodista en la Región del Cusco, indicó que la periodista a cargo del reportaje que se emitió respecto a los aportes que los trabajadores del despacho de la congresista denunciada realizaban para mejorar su imagen ante su Región, dijo que fue contactado por la profesora Marcela Serrano, coordinadora de SUTEP – Cusco, quien era persona de confianza de la congresista Ugarte, quien lo llamó para indicarle que la congresista Ugarte estaba organizando una capacitación para docentes de Cusco, y le pidió que contratara a otros canales para que difundan dicha campaña de capacitación, conversando él con sus colegas César Román de Canal Telent; Raúl Caballero López, de Canal 41 – Machupicchu TV; Rubén Baldeón del Canal Tv mundo, quienes aceptaron la difusión del evento y que por dicha difusión cobrarían quinientos soles cada uno, lo que informó a la profesora Marcela Serrano, que el servicio de los cuatro sumaban dos mil soles, quien le indicó que no tenían esa cantidad de dinero, por lo que se comunicó con sus colegas y les solicitó que les redujeran los costos del servicio y quedaron que la campaña costaría trescientos soles para cada uno. Indicó que al término de la difusión, se apersonaron con la profesora Marcela Serrano para que efectuara el pago, pero ella les dijo que no le habían remitido el dinero, lo que motivó que los periodistas intentaran comunicarse con la congresista para que efectúe el pago por la difusión de la capacitación, pero hasta la fecha no les pagaron por el servicio ni han atendido sus llamadas, indica que no existió ningún contrato escrito, todo fue verbal, la campaña de difusión se llevó a cabo entre setiembre y octubre de 2021;

Indicó que ni el personal de la congresista ni ella lo han contactado, incluso ella no le contesta las llamadas para que pague por la difusión de la capacitación que realizaron.

Estas declaraciones demostrarían que:

- 4.1. Los supuestos acuerdos de entregas de aportes voluntarios no fueron voluntarios, sino fueron exigibles a todo el personal, al haberse fijado porcentajes de acuerdo con el cargo que ostentaban y se indicaba a todo trabajador que ingresaba a laborar y que no habían sido parte de la reunión.
- 4.2. Que, se acordó una estrategia de respuesta a la periodista que investigó el hecho, tal como lo ha aseverado Yuri Gonzáles Flores le fuera indicado por el asesor principal Roger Torres Pando, al indicarle que sostenga que fue un acuerdo y que había que salvar a la congresista, decir lo contrario haría que se caiga la tesis
- 4.3. Que, la congresista si tenía conocimiento de la reunión que sostuvieron los trabajadores en la que se les indicó que habría que aportar dinero para pagar a los medios a fin de mejorar su imagen en su reunión y que sabía de los aportes que éstos daban, tal como lo ha afirmado Robert Lázaro; a quien los trabajadores de extrema confianza de la parlamentaria denunciada Roger Torres y Wilbert Felices, le habrían afirmado ante su pregunta realizada hasta en dos oportunidades.
- 4.4. Que, el señor Robert Lázaro Gonzáles, pese a dejar de laborar en el despacho de la denunciada, siguió aportando al haber pasado a laborar a la Bancada de Bloque Magisterial, en razón que la denunciada propuso su contratación en la mencionada Bancada.
- 4.5. Que, el periodista Juan Manuel Chara Mendoza, tuvo coordinaciones con tercera persona vinculada a la parlamentaria, quien le solicitó contactar periodistas para que difunda una capacitación a quienes le ofrecieron pagar por esa difusión, pago

que no se habría cumplido con realizar pese a que ellos cumplieron con la difusión del evento.

- 4.6. Que, pese a la difusión del reportaje en el que se denunció el pedido de aportes de dinero a los trabajadores, se continuó requiriéndole al personal pague por las notas de prensa que colocaban en la Región del Cusco, como lo ha sostenido la trabajadora Ana Mileyka Valcarcel Paz; quien pagó de su remuneración S/. 300.00 a un periodista porque Wilbert Felices Villafuerte le dio el contacto y le dijo que era su trabajo hacerlo.

QUINTO:

De las declaraciones proporcionadas se han evidenciado contradicciones entre los trabajadores y extrabajadores; por cuanto algunos han sostenido que la congresista después de emitido el reportaje no llamó a ninguna reunión ni tomó medida alguna; sin embargo otros trabajadores han indicado que sí hubo una reunión en la que la congresista les habría preguntado por lo sucedido y habría sostenido que era una denuncia producto de una venganza de extrabajadores y la tercera contradicción proviene del asesor principal Roger Torres Pando quien ha sostenido que la congresista denunciada solo se reunió con él para preguntarle por lo difundido, indicándole que cesen los aportes y que cualquier aporte en su despacho debía ser comunicado a ella.

SEXTO:

Las declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público, aportadas por la parlamentaria, si bien en su gran mayoría, los trabajadores han señalado desconocer que la parlamentaria tuviera conocimiento de los aportes que daban *-situación que ya ha sido señalada en el informe presentado por esta Comisión, y que fue retornado para nuevo estudio-* cierto también es, que todos los trabajadores han sostenido, reafirmando lo ya señalado por esta COMISIÓN, que el control absoluto del despacho lo tenía el asesor principal Roger Torres Pando; y que los trabajadores no tenían acceso a la

parlamentaria quien había dado la indicación que todo se coordine con el mencionado asesor.

SEPTIMO:

La parlamentaria al momento del debate del informe final, solicitó intervenir para señalar que no solo no se había tenido en consideración las declaraciones dadas por los extrabajadores y trabajadores en sede del Ministerio Público y que se aclaraba su no participación en los hechos imputados; sino que además señaló que la investigación fiscal todo se aclararía ante esas declaraciones, sin embargo como se ha demostrado en el análisis efectuado en este informe ello no ha ocurrido como lo señaló la parlamentaria, y lejos de archivarse la investigación el Fiscal de la Nación ha presentado en la Carpeta Fiscal 107-2023, denuncia constitucional en contra de la denunciada, la misma que ha ingresado a la subcomisión de acusaciones constitucionales con fecha 7 de marzo de 2024, acusación N.º 464-2021-2026, en los que se señala que la congresista sería autora del delito de concusión previsto y sancionado en el artículo 382 del Código Penal sino que además también considera como cómplices a su asesor Roger Torres Pando y su coordinador Wilbert Felices Villafuerte.

Que, ante lo expuesto y evaluadas las declaraciones efectuadas ante el Ministerio Público, se evidencia que éstas no solo sostienen el estudio realizado por la COMISIÓN, sino que además aclaran y refuerzan con mayores argumentos el informe que se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2023; que recomendó sancionar a la congresista JAKELINE KATY UGARTE MAMANI con suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 60 días de legislatura.



CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República, reproduce el informe final emitido, respecto a los mismos fundamentos, conclusiones y recomendaciones, incorporándose al mismo la evaluación efectuada de las declaraciones realizadas ante sede del Ministerio Público proporcionadas por la denunciada.

INFORME FINAL

DENUNCIADA: Congresista JAKELINE KATY UGARTE MAMANI

DENUNCIA: De Oficio

I INTRODUCCIÓN

- 1.1 El 09 de abril de 2023, el programa periodístico “Cuarto Poder”, emitió un informe periodístico denominado “Congreso: la bolsa para Katy”, en el que se revela conversaciones vía whatsapp, trasferencias vouchers, declaraciones “espontaneas” de ex trabajadores del despacho de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, quienes intercambian conversaciones en chats quejándose por tener que dar aportes constantes que eran destinados, según sus manifestaciones al referido programa periodístico, a una “bolsa de dinero” para pagar publicaciones en prensa en la ciudad de Cusco, con el objetivo de levantar la imagen de la congresista denunciada.
- 1.2. Con fecha 10 de abril de 2023, LA COMISIÓN, en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria aprobó por UNANIMIDAD promover denuncia de oficio contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani por presuntamente haber vulnerado el Código y Reglamento de Ética Parlamentaria.

II ANTECEDENTES

- 2.1 LA COMISIÓN, mediante Oficio N.º 0516-01-RU1114590- EXP 119-2022-2023-CEP-CR; con fecha 11 de abril 2023; comunica a la congresista denunciada el inicio de indagación preliminar de conformidad al artículo 26º Calificación de la denuncia, numeral 26.1² del REGLAMENTO.
- 2.2 Con fecha 18 de abril de 2023, mediante Oficio N.º 0544-04-RU1120308-EXP 119-2022-2023-CEP/CR, LA COMISIÓN solicitó a la

² Artículo 26º. Calificación de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38º del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

Fiscalía de la Nación información sobre el estado situacional del proceso de investigación contra la congresista denunciada.

- 2.3 Con fecha 18 de abril de 2023, mediante Oficio N.º 546-04-RU1120318-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, dirigido al Oficial Mayor Javier Ángeles Illmann, LA COMISIÓN solicita se remita información de trabajadores y ex trabajadores del despacho de la congresista denunciada.
- 2.4 Con fecha de recepción 19 de abril de 2023, mediante Oficio N.º 123-2023-MP-FN-DC, la Fiscalía de la Nación comunica a LA COMISIÓN que el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales dispuso iniciar diligencias preliminares contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Wilber Felices Villafuerte, investigación contenida en la Carpeta Fiscal N.º 107-2023
- 2.5 Con fecha 20 de abril de 2023, LA COMISIÓN mediante Oficio N.º 0553-04-RU1123162-EXP 119-2022-2023-CEP-CR solicitó al Director Ejecutivo del Programa Cuarto Poder – América Televisión, información completa del reportaje emitido por dicho programa dominical, sobre el presunto recorte de remuneraciones a trabajadores del despacho de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani.
- 2.6 Con Oficio N.º 0699-01-RU1143559-EXP 119-2022-2023-CEP-CR de fecha 12 de mayo de 2023, se comunicó a la congresista denunciada la Resolución N.º 01/Exp. 119-2022-2023-CEP-CR que declara procedente la denuncia y el inicio de investigación, otorgándosele cinco días para hacer llegar sus descargos.
- 2.7 Mediante Oficio N.º 655-2023-DGA/CR de fecha 17 de mayo de 2023, la Dirección General de Administración del Congreso de la República remitió información sobre los trabajadores y ex trabajadores del despacho de la congresista denunciada.
- 2.8 Con Oficio N.º 445-2022-2023/JKUM-CR de fecha 22 de mayo de 2023, la congresista denunciada presentó sus descargos.
- 2.9 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0790-06-RU1159673-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Nathalie Noemy Espinoza Egoavil a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.10 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0791-06-RU1159676-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Roger Adolfo Torres Pando a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.

- 2.11 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0792-06-RU1159680-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Carlos Chávez Sánchez a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.12 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0793-06-RU1159683-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Arturo Ferro Vásquez a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.13 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0794-06-RU1159701-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Rafael Eduardo Franco Moreno a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.14 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0795-06-RU1159703-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Yuri Alejandro Gonzáles Florez a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.15 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0796-06-RU1159707-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Ana Mileyka Valcárcel PAz a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.16 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0797-06-RU1159710-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Janeth Milagros Álvarez Vargas a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.17 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0798-06-RU1159713-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Melissa Ivonne Gómez Cáceres a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.18 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0799-06-RU1159715-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Renzo Sebastián Díaz Giunta a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.19 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0800-06-RU1159718-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Juan Carlos Almerco Cordero a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.20 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0801-06-RU1159725-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Sonia Monica Caldas Castañeda a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.21 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0802-06-RU1159727-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Anibal

Zenobio Florentino Arias a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.

- 2.22 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0803-06-RU1159730-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Manuel Jeanpierre Navarro Canales a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.23 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0804-06-RU1159732-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Alejandro Fidel Canahuire Choquepata a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.24 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0805-06-RU1159737-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Mirella Consuelo Martínez Mesia a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.25 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0806-06-RU1159740-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Odilón Cruz Gómez a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.26 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0807-06-RU1159744-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Wilber Silvestre Felices Villafuerte a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.27 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0808-06-RU1160373-EXP 118-2022-2023-CEP-CR, se citó a la congresista denunciada a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.28 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0842-06-RU1162532-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Juan Manuel Chara a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.29 Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Oficio N.º 0901-06-RU1170111-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Robert Alberto Lázaro González a la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.30 Mediante Carta N.º 001-2023-NNEE, de fecha 08 de junio de 2023, la señora Nathalie Espinoza Egoavil comunica a LA COMISIÓN que no podrá asistir a la audiencia.
- 2.31 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0903-01-RU1173606-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Nathalie

Noemy Espinoza Egoavil a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.

- 2.32 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0904-01-RU1173611-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Roger Adolfo Torres Pando a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.33 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0905-01-RU1173619-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Carlos Chávez Sánchez a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.34 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0906-01-RU1173630-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Arturo Ferro Vásquez a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.35 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0907-01-RU1173672-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Rafael Eduardo Franco Moreno a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.36 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0908-01-RU1173685-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Yuri Alejandro Gonzáles Florez a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.37 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0909-01-RU1173694-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Ana Mileyka Valcárcel Paz a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.38 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0910-01-RU1173702-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Janeth Milagros Álvarez Vargas a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 09 de junio de 2023.
- 2.39 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0911-01-RU1173709-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Melissa Ivonne Gómez Cáceres a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.40 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0912-01-RU1173712-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Juan Carlos

Almerco Cordero a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.

- 2.41 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0913-01-RU1173720-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Renzo Sebastián Díaz Giunta a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.42 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0914-01-RU1173725-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Sonia Monica Caldas Castañeda a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.43 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0915-01-RU1173729-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Anibal Zenobio Florentino Arias a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.44 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0916-01-RU1173737-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Manuel Jeanpierre Navarro Canales a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.45 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0917-01-RU1173742-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Alejandro Fidel Canahuire Choquepata a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.46 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0918-01-RU1173749-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Mirella Consuelo Martínez Mesia a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.47 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0919-01-RU1173766-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Odilón Cruz Gómez a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.48 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0920-01-RU1173769-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Wilber Silvestre Felices Villafuerte a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.49 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0921-01-RU1173775-EXP 118-2022-2023-CEP-CR, se citó a la congresista

denunciada a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.

- 2.50 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0922-01-RU1173785-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Juan Manuel Chara a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.51 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0923-01-RU1173786-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó al señor Robert Alberto Lázaro González a la reprogramación de la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.
- 2.52 Con fecha 12 de junio de 2023, mediante Oficio N.º 0924-01-RU1173962-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se citó a la señora Faviola Farfán a la audiencia a realizarse el 14 de junio de 2023.

III. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El objeto de la presente investigación es determinar si la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, habría vulnerado la ética parlamentaria, y corroborar si los “aportes voluntarios” realizados por los trabajadores destinados a mejorar la imagen de la congresista denunciada ante los medios de comunicación de la Región Cusco constituyen o no un recorte de sueldo.

IV. RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Con Oficio N.º 0699-01-RU1143559-EXP 119-2022-2023-CEP-CR, se notificó el 12 de mayo de 2023, la Resolución N.º 01/EXP. N.º 119-2022-2023/CEP-CR a la congresista denunciada, que aprobó por Mayoría³ con 13 votos a favor y 01 voto en abstención, el Informe de Calificación y declara:

PROCEDENTE la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 0119-2022-2023/CEP-CR contra la congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, por presunta infracción de los artículos 2º, 4º literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c),

³ A favor (13) trece votos: Luis Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Nelcy Lidia Heindinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Javier Rommel Padilla Romero, Hitler Saavedra Casternoque, Cheryl Trigozo Reátegui, Oscar Zea Choquechambi y Karol Ivett Paredes Fonseca; y (01) un voto en abstención: María Antonieta Agüero Gutiérrez.

d), e), g) y j) del artículo 3º, numerales 4.1, 4.3 y 4.4. del artículo 4), literales a), b), c) y h) del artículo 6º y numeral 8.6 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y los que resulten pertinentes; disponiéndose el inicio de la investigación

V. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú

Artículo 22º. El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona

Artículo 23º. (...) Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador.

Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

- Código Penal

Artículo 382º.

Delito contra la administración pública en la modalidad de concusión

“El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de ocho años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.”

• Código de Ética Parlamentaria

Artículo 2. El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político al que pertenezca.

Artículo 4. Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

- a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

• **Reglamento del Código de Ética Parlamentaria**

Artículo 3. Principios

Los congresistas en el ejercicio de sus funciones se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

(...)

- c) **Honradez:** Actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
- d) **Veracidad:** Implica que el congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.
- e) **Respeto:** El congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general, debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

(...)

- g) **Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los congresistas como institución primordial del Estado.
- j) **Integridad:** Debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria

- 4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

(...)

- 4.3. El congresista debe actuar comprometido con los valores que inspiran el estado democrático de derecho, respetando el marco

establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las leyes, el Código y el presente Reglamento.

- 4.4. El congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

Artículo 6. Corrupción

Se entiende por actos de corrupción:

- a) El requerimiento, la aceptación, directa o indirecta de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para sí mismo o terceros, a cambio de realizar u omitir cualquier acto propio de sus funciones.
- b) Obtener ventajas para sí o un tercero adoptando o promoviendo decisiones que afecten intereses del Estado o contravengan normas legales
- c) Realizar cualquier acto u omisión para obtener ilícitamente beneficios propios o para terceros.
- (...)
- h) Otros actos considerados por la normatividad penal vigente como actos de corrupción.

Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal

(...)

- 8.6. Bajo ninguna circunstancia el congresista debe solicitar al personal del Congreso de la República a su cargo u otras personas, contribuciones económicas o de otra naturaleza.

VI. IMPUTACIÓN

Se le imputa a la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mami, haber infringido los artículos 1, 2 y 4 literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), d), g) y j) del artículo 3, artículo 6º y numeral 8.6 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por el presunto recorte de las remuneraciones de sus trabajadores de confianza, hecho que se ha tomado conocimiento por la difusión de un informe periodístico del programa dominical Cuatro Poder de América Televisión, en el que se precisa que dichos trabajadores habrían realizado diversos aportes económicos destinados a mejorar la

imagen de la congresista denunciada ante los medios de comunicación de la Región Cusco.

VII. ANALISIS

7.1 Para realizar el análisis de los hechos, se tomaron en consideración las siguientes evidencias:

- a) Se revisó el informe periodístico del Programa Cuarto Poder denominado “Congreso: la bolsa para Katy” y otros medios de circulación nacional.
- b) Los documentos recabados en el proceso de investigación.
- c) La audiencia realizada el día 4 de junio de 2023, en la que se escuchó a la denunciada y a los testigos.

7.2 La denuncia de oficio se sustentó en un informe periodístico propalado a través del programa “Cuarto Poder” de América Televisión, emitido el domingo 09 de abril de 2023, denominado **“Congreso: la bolsa para Katy”**.

7.3 La denuncia de oficio fue aprobada por UNANIMIDAD en el desarrollo de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la COMISIÓN, de fecha 10 de abril de 2023.

7.4 A continuación, presentamos la transcripción de la denuncia periodística:

“PERIODISTA: *La noche del allanamiento a la casa de la congresista Katy Ugarte Mamani por el caso los niños hace dos semanas, un hombre de polo negro y pantalones cortos de color rosado, parecía pasar desapercibido, apenas aparece unos segundos, pero en esta historia es pieza clave.*

Aquella vez la parlamentaria y exministra de la mujer por siete días, no dejaba de utilizar su celular. Las autoridades registraban la casa que habita en Jesús María, en Lima, pero en verdad la congresista Katy Ugarte posee dos inmuebles en su natal Sicuani, provincia de Canchis, en Cusco. Allá donde la legisladora parece no querer ir por tener cuentas pendientes.

PERIODISTA CUSQUEÑO LUIS AGUILAR: *Esta casi desaparecida aquí en nuestra tierra ¿no?, no hay la semana de representatividad, yo quisiera por intermedio vuestro, pedirle pues Katy ven a tu tierra, ríndele cuentas a tu pueblo ¿no? y cumple con los compromisos también que tú has asumido.*

(Se muestran personas protestando)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PERIODISTA: *Protestan en la mismísima puerta de su casa, es 6 de marzo de 2023 y exigen la renuncia de la docente y parlamentaria, y aunque Ugarte Mamani no está físicamente en el lugar, su despacho se encarga de que sus acciones como parlamentaria en la capital siempre se conozcan en su región.*

PERIODISTA: *¿Katy Ugarte paga por colocar contenido en medios de comunicación?*

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Por supuesto que sí.*

(Se muestran imágenes de chats)

PERIODISTA: *Esta noche Cuarto Poder revela conversaciones libres y espontáneas de entonces trabajadores del despacho de la congresista Ugarte que se quejan por tener que aportar contra su voluntad a una bolsa de dinero para pagar publicaciones en prensa con el objetivo de levantar la imagen de la legisladora en Cusco.*

(Se muestran chats entre dos trabajadoras, se leen las conversaciones)

TRABAJADORA 1: *¿Ese monto por prensa siempre lo han venido aportando? Consulta.*

TRABAJADORA 2: *300 es el monto que venimos dando los técnicos.*

TRABAJADORA 1: *cada uno?*

TRABAJADORA 2: *Yep. Técnicos. Porque Melissa Wilber y Yuri, creo que daban 200 cada uno. Y los asesores 1 y 2: 400. Hacen una bolsa de 2000.*

TRABAJADORA 1: *De haberlo sabido no aceptaba trabajar, y no porque sea tacaña, sino que me parece injusto trabajar, producir, soportar, y encima salir tarde para que nos tengan que pedir siquiera 1 sol. Cuando la congresista tiene un fondo por función de representación.*

(Se escucha la voz de la congresista Katy Ugarte diciendo: El objetivo de esta mesa de trabajo)

PERIODISTA: *En esta mesa, las dos personas que flanquean a Katy Ugarte, son actuales trabajadores de su despacho. Roger Torres Pando es asesor principal y Wilbert Felices Villafuerte, su coordinador, su domicilio está en Cusco, pero convive con la congresista en Lima. Junto con Torres, es su hombre de máxima confianza.*

En esta historia el paisano que vive bajo el mismo techo que Ugarte figura como receptor de una bolsa de dinero para el pago en favor de la imagen de su jefa

Este es un comprobante de transferencia bancaria que uno de los trabajadores de la congresista Ugarte hizo a Wilber Felices por un

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

monto de 1,300 soles el 28 de diciembre de 2022, en plena crisis política.

Ese día a golpe de las 07:29 de la noche, Torres, asesor principal de Ugarte, escribió en un chat.

Se muestra el chat, periodista lee:

PERIODISTA: *Hablé hace un rato con Wilber. Me dice que está esperando que le transfieras*

El trabajador responde que ya se comunicó y que en el transcurso del día le transfiere

Al cabo de minutos le comparte el comprobante de la transferencia a la cuenta de Wilbert Felices, en el mensaje de la operación bancaria se lee: Cuota del despacho congresal según acuerdo.

(Periodista realiza una llamada, la contestadora responde: lo sentimos, la persona a la cual ha llamado no se encuentra disponible...)

PERIODISTA: *Este programa se comunicó con Wilber Felices pero su celular estaba apagado.*

Quien sí respondió fue Roger Torres, asesor de Ugarte y confirmó los montos de dinero que mes a mes cada trabajador entregó, según él, de manera voluntaria.

PERIODISTA: *¿Me puedes explicar Roger cómo se hacía la bolsa?*

ASESOR PRINCIPAL: *No, simplemente este, por ejemplo, yo le yapeaba al comunicador.*

PERIODISTA: *Ya.*

ASESOR PRINCIPAL: *100 o 200 soles, no me acuerdo, y este, y el comunicador, bueno este, hacía la colecta y él se contactaba, se contactaba con los medios para que cuando viajáramos a Cusco nos acompañen por el tema de la gasolina, el combustible, no vayan a cubrir.*

PERIODISTA: *Ya, o sea que*

ASESOR PRINCIPAL: *Pero como te repito, como te repito, eso de ninguna manera es un descuento, es un aporte ¿no? El que no quería no daba, eso no califica pues como un descuento, porque la congresista ni recibía ese dinero, ni la congresista estaba al tanto de eso porque era un acuerdo interno entre los trabajadores.*

PERIODISTA: *Pero ¿quién se beneficiaba?*

ASESOR PRINCIPAL: *Todos.*

PERIODISTA: *Los siete trabajadores del despacho de Ugarte, según la versión de su asesor, incluso los técnicos y auxiliares que no tenían nada que ver con el trabajo de prensa, hacían una colecta voluntaria*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

para solventar la publicación de noticias positivas de la congresista, pero al revisar otros chats, claramente los trabajadores se muestran descontentos, molestos e indignados.

(Se muestran chats entre dos trabajadoras, se leen las conversaciones)

TRABAJADORA 1: *¿y el rebote en medios allá lo valía no?*

TRABAJADORA 2: *No. Nos habíamos quejado por eso. Y nos dijeron que iban a rotar los medios beneficiados.*

TRABAJADORA 1: *Me siento rara, es la primera vez que me piden aportar en todo el tiempo que he trabajado en el Congreso.*

TRABAJADORA 2: *Sí. Yo nunca he dado. Es la primera vez que me pidieron plata para un gasto fijo. Que normalmente paga el mismo congresista.*

TRABAJADORA 1: *¡Exacto! ¿Vienes aportando desde el inicio o es la primera vez que aportarás? Roger nunca me dijo nada de esta “condición” cuando hablamos.*

TRABAJADORA 2: *Él no te cobra, manda a otros hacerlo.*

PERIODISTA: *¿A quién se le ocurrió esta estrategia? ¿De quién fue la idea?*

ASESOR PRINCIPAL: *Al comunicador.*

PERIODISTA: *Al comunicador, ya. ¿Me puedes dar su nombre por favor?*

ASESOR PRINCIPAL: *Yuri. Eso no califica como un descuento porque era voluntario. Es más, solamente se hizo unas cuantas veces nada más.*

PERIODISTA: *Este programa se comunicó con dos ex trabajadores de Ugarte que se desempeñaron como comunicadores en el despacho. Yuri González quien trabajó hasta septiembre del año pasado, dijo que propuso la colecta voluntaria como parte de una estrategia comunicacional, pero Manuel Navarro su predecesor dijo que se ceñía a las órdenes del asesor principal de la congresista Ugarte.*

COMUNICADOR MANUEL NAVARRO: *Si he tenido que hacer algo, lo he hecho porque me ha dicho a mí el asesor principal que era parte de mis funciones.*

PERIODISTA: *Ok. ¿O sea, él tomaba las decisiones y ustedes ejecutaban?*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADOR MANUEL NAVARRO: *eh, claro, porque él es el asesor principal y es el que coordina básicamente con la congresista.*

PERIODISTA: *Yo solo quiero saber si Katy Ugarte paga por colocar contenido en medios de comunicación.*

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Por supuesto que sí, como está bastante cuestionada la parlamentaria, envía comunicados, envía proyectos de ley y eso evidentemente no es gratis, nadie lo va a pasar gratis.*

Bueno este es el canal QosqoTimes

PERIODISTA: *Juan Manuel Chara es un conocido periodista radial de Cusco, en octubre de 2022, en medio de su programa QTV Noticias, le pidió a la congresista Katy Ugarte que cumpla con pagar las publicaciones que hizo la prensa para mejorar su desgastada imagen política.*

(Se muestra y escucha parte del programa QTV Noticias)

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Nos hacen conocer que por ejemplo la señora congresista Katy Ugarte debe por campañas de comunicación a la prensa. ¡Qué pena y qué vergüenza! ¡Qué pena y qué vergüenza! Señores parlamentarios, señora Katy Ugarte, pague su deuda a la prensa.*

PERIODISTA: *Al ser uno de los perjudicados, Chara asegura que le ha reclamado directamente a la legisladora, pero hasta ahora su despacho no ha cumplido con los acuerdos económicos.*

(Se muestra y escucha parte del programa QTV Noticias)

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Doña Katy Ugarte pague usted pues lo que debe a la prensa, por la campaña y por los comunicados y por otras, por otros temas de orientación a la, a la región de Cusco.*

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Yo me he enterado que, en algunas oportunidades han dado 100 soles, 150 soles, algo por el estilo.*

PERIODISTA: *¿Y ustedes saben cómo se realiza el pago?*

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *Parece que es la gente de su propio equipo, ella no quiere involucrarse directamente en el tema.*

PERIODISTA: *No quiere dejar huella.*

PERIODISTA CUSQUEÑO JUAN MANUEL CHARA: *No.*

PERIODISTA: *Como en este restaurante llamado La Muralla, Wilber Felices Villafuerte parece ser el muro que defiende los intereses de la*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

congresista Ugarte siempre cerca de ella y atento a todo lo que pase a su alrededor, en Lima y Cusco.

(Se muestra un chat enviado por una periodista de Qosqo Times)

PERIODISTA: Este mensaje lo envía a una periodista del semanario político Qosqo Times, que coincidentemente se refiere a Wilber como la persona que nunca la llamó ni le pagó, luego de que su medio difundiera las acciones de Ugarte como legisladora. En medio de la preocupación la periodista Fabiola Farfán dejó un audio al personal del despacho de la congresista cusqueña.

(Se escucha un audio, de la periodista cusqueña Fabiola Farfán)

PERIODISTA CUSQUEÑA FABIOLA FARFÁN: Te contaré amigo que Wilbert es el esposo de mi amiga aquí en Cusco y se supone que él no debe hacerle quedar mal a mi amiga, me da no sé, no sé, no sé qué decirte, pero en este momento la verdad le voy a llamar porque necesito.

PERIODISTA: Bolsas de 2000 mil soles llegaban a entregar los subordinados de Ugarte a su paisano Wilbert Felices, la mayoría de las veces en efectivo para los supuestos pagos a periodistas cusqueños. Aunque en la práctica, parece que, en el colmo de todo, hubo fugas de dinero.

PERIODISTA: ¿Es la propia congresista Katy Ugarte quien se comunica con los medios de comunicación?

PERIODISTA CUSQUEÑO LUIS AGUILAR: En nuestro caso se coordinaban las entrevistas.

PERIODISTA: ¿Con ella misma?

PERIODISTA CUSQUEÑO LUIS AGUILAR: Claro, el gerente general coordinaba directamente con ella ¿no?, para, bueno llamarla al día siguiente, etcétera, en horas de la mañana, en la hora que salimos nosotros, para poder pues este, tener entrevistas con ella. Yo particularmente le pedí al gerente que ya no me ponga más al contacto con ella porque todas las preguntas que le hacíamos las evadía.

PERIODISTA: En medio de la investigación nos comunicamos con los entonces trabajadores afectados por el recorte de sueldo en el despacho de la otrora congresista de Perú Libre, la mayoría prefirió no declarar por miedo a las represalias, uno de ellos sin embargo dijo estar dispuesto a hacerlo cuando lo llamen las autoridades.

ASESOR PRINCIPAL: Como digo no estaba de acuerdo en eso, en algunas cosas ¿no? Pero si me llaman daré mi versión ¿no? Por los medios, conductos regulares.

EX TRABAJADORA MELISSA GÓMEZ: Bueno, en general, no creo que sea, que nadie quiera dar parte de su sueldo ¿no? Porque a nadie

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

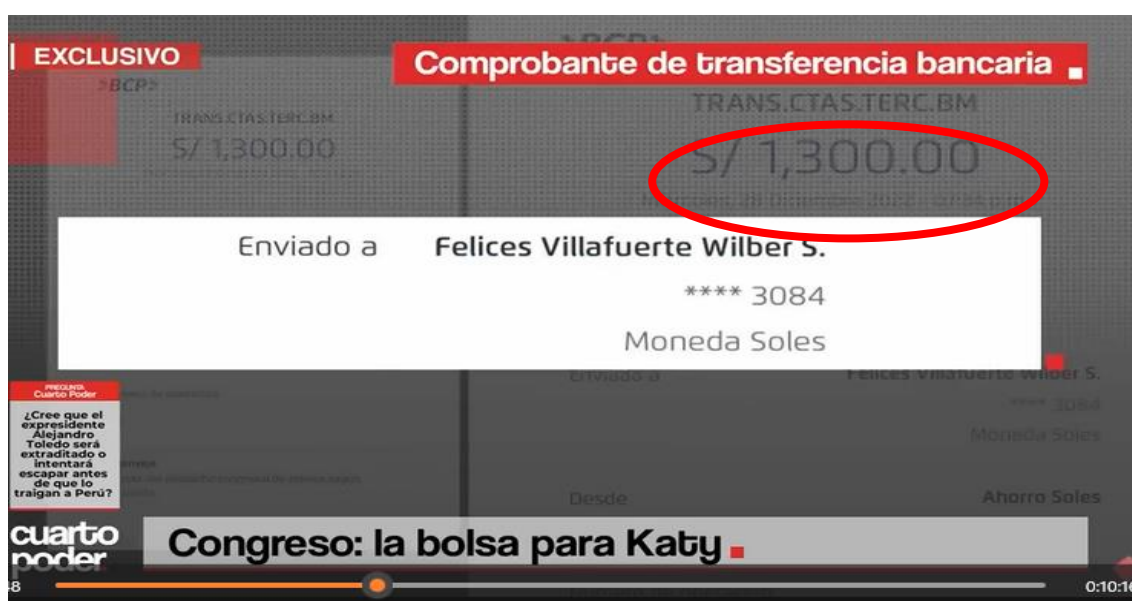
nos sobra el dinero. Como te digo, o sea, no quisiera confirmar nada al respecto.

EX TRABAJADORA SONIA CALDAS: *Al final, si alguien dice algo, somos castigados quienes decimos las cosas como son ¿no?*

PERIODISTA: *Buscamos insistentemente a la congresista Ugarte pero no obtuvimos respuesta y al cierre de este informe su asesor nos dijo que no pudo contactarse con ella.*

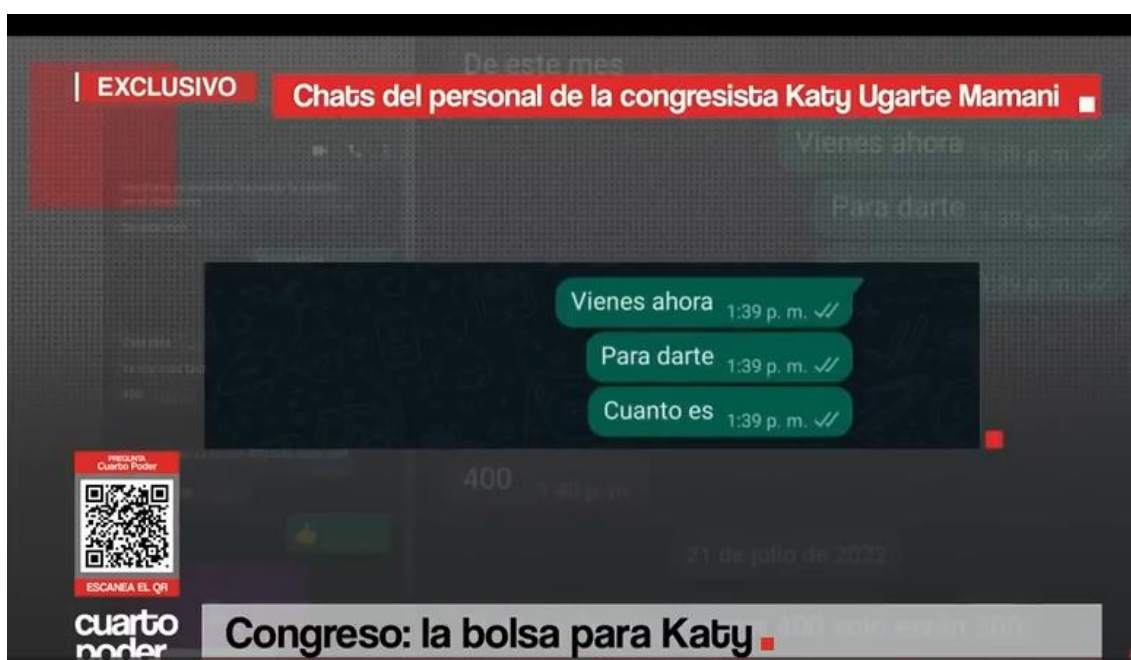
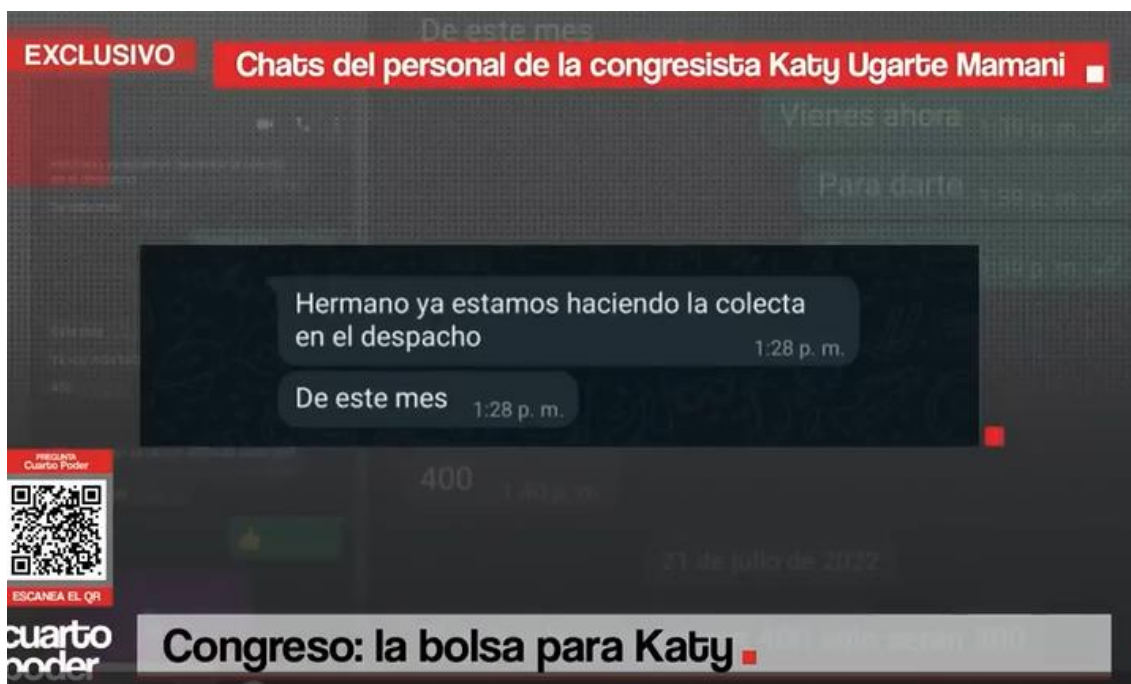
Ugarte Mamani; sin embargo, deberá responder por todas las veces que les picaron el sueldo a sus trabajadores.”

- 7.5 Conforme al texto transcrito de la denuncia periodística y su visualización se puede apreciar, según el programa dominical, conversaciones vía whatsapp, transferencias vouchers, declaraciones “espontáneos”, en este caso, de extrabajadores del despacho de la congresista denunciada, quienes en su mayoría intercambian conversaciones en chats quejándose por tener que dar aportes constantes en contra de su voluntad que eran destinados, según sus manifestaciones al programa periodístico, a una “**bolsa de dinero**” para pagar publicaciones en prensa en la ciudad de Cusco, con el objetivo de levantar la imagen de la congresista denunciada.
- 7.6 A continuación, se muestra una transferencia, que se ha identificado que corresponde al señor Manuel Navarro, quien en ese momento asumía la función de comunicador del despacho, por un monto de **1300 soles** en una cuenta del Banco de Crédito del Perú (BCP), a nombre del señor **Wilber Felices Villafuerte**, coordinador del despacho de la congresista denunciada.

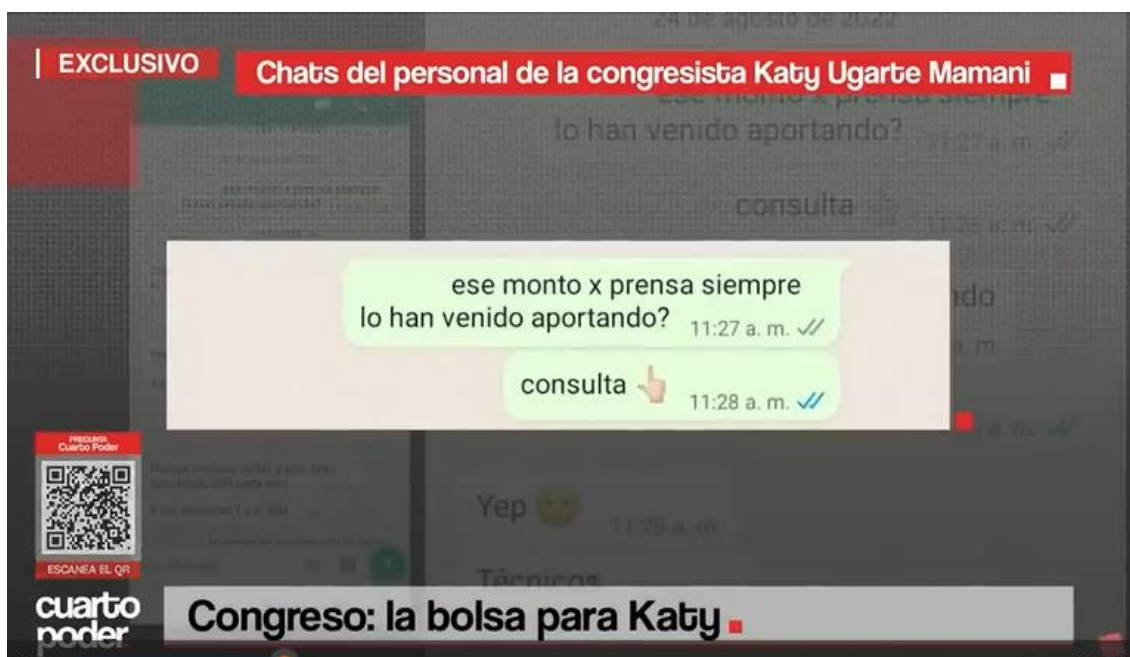


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 7.7 También se observa conversaciones vía WhatsApp entre trabajadores y extrabajadores del despacho de la congresista denunciada, algunos de ellos han sido identificados en la audiencia, según vemos a continuación:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

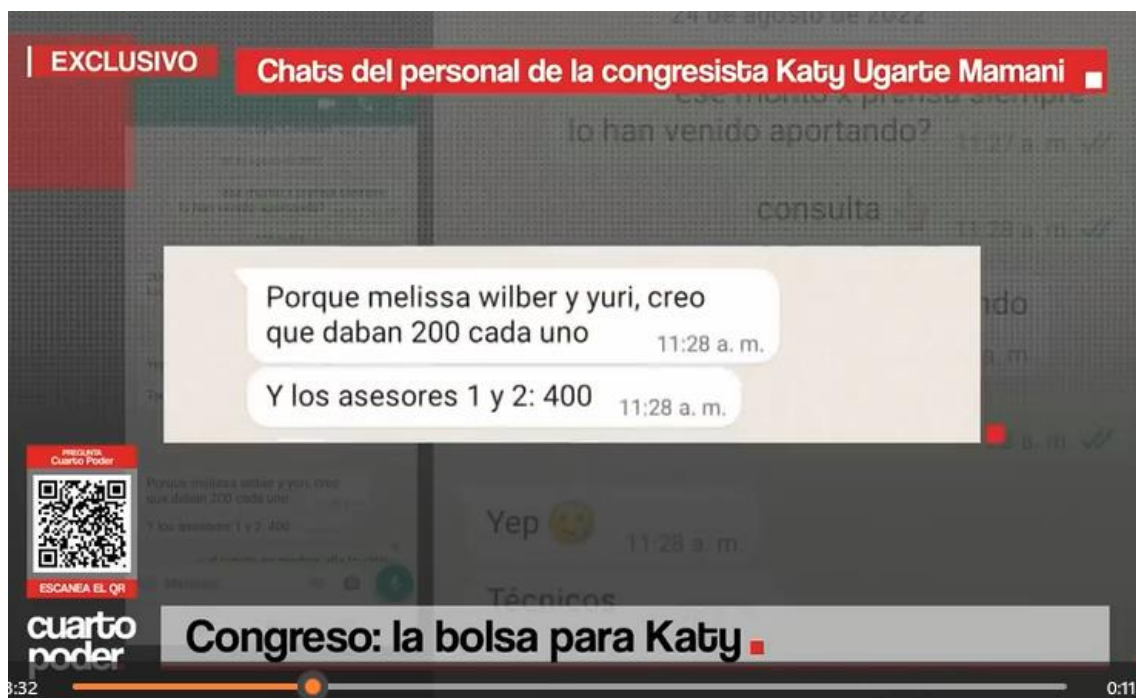


En la audiencia, se determinó que es la señora Sonia Caldas

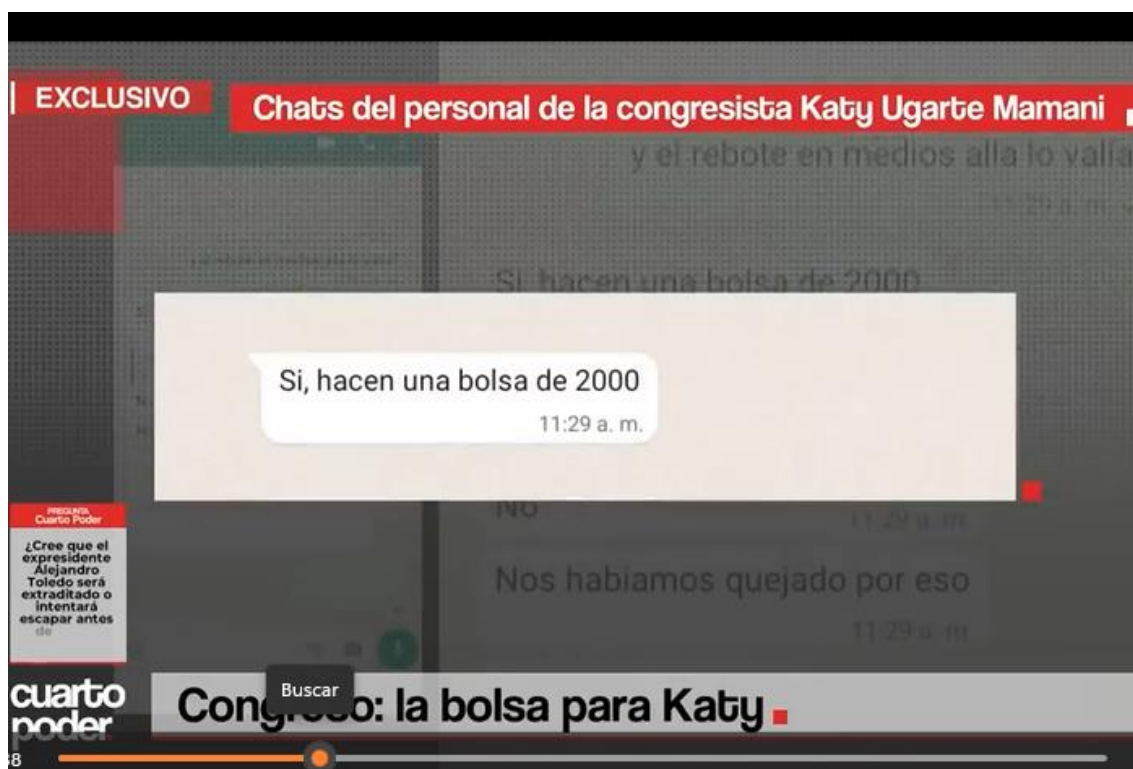


Por la respuesta, se concluye que es el otro personal técnico que, según la audiencia, es la señora Janeth Álvarez

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

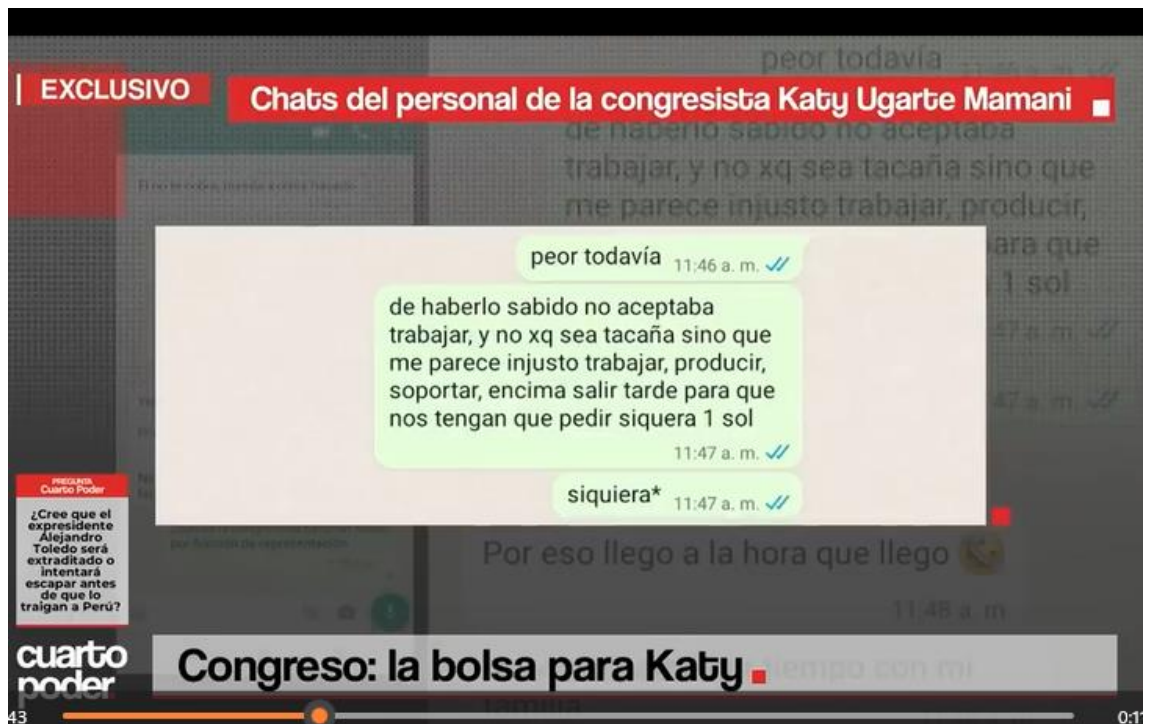


Por la respuesta, se concluye que es el otro personal técnico que, según la audiencia, es la señora Janeth Álvarez

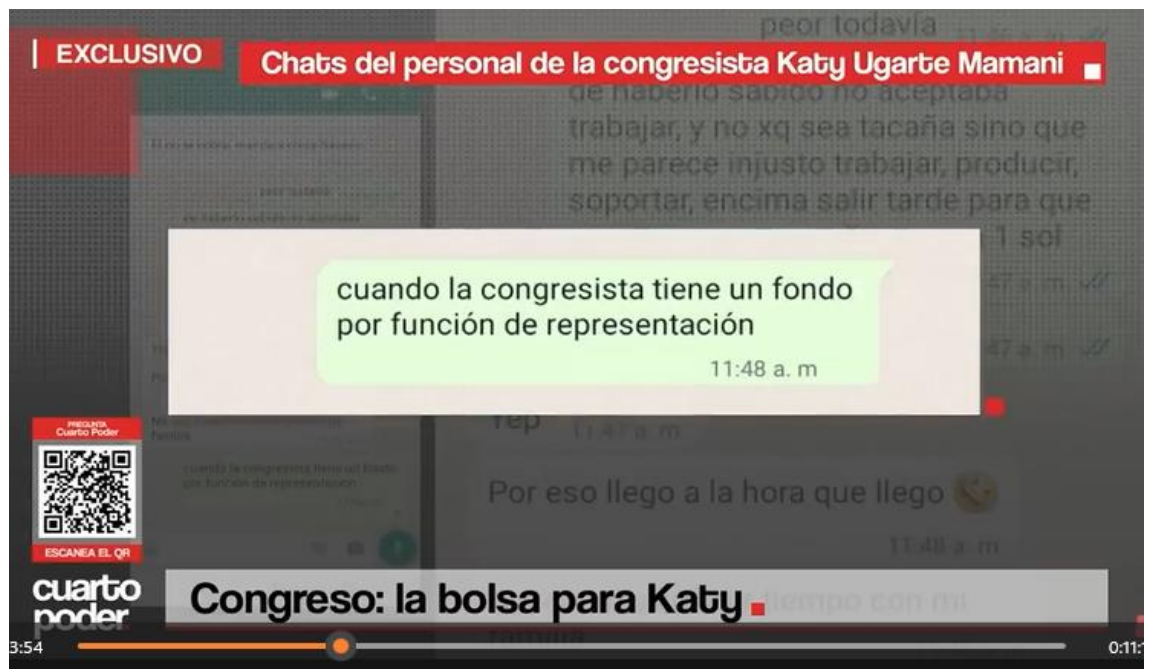


Por la respuesta, se concluye que es el otro personal técnico que, según la audiencia, es la señora Janeth Álvarez

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



En la audiencia se determinó que es la señora Sonia Caldas

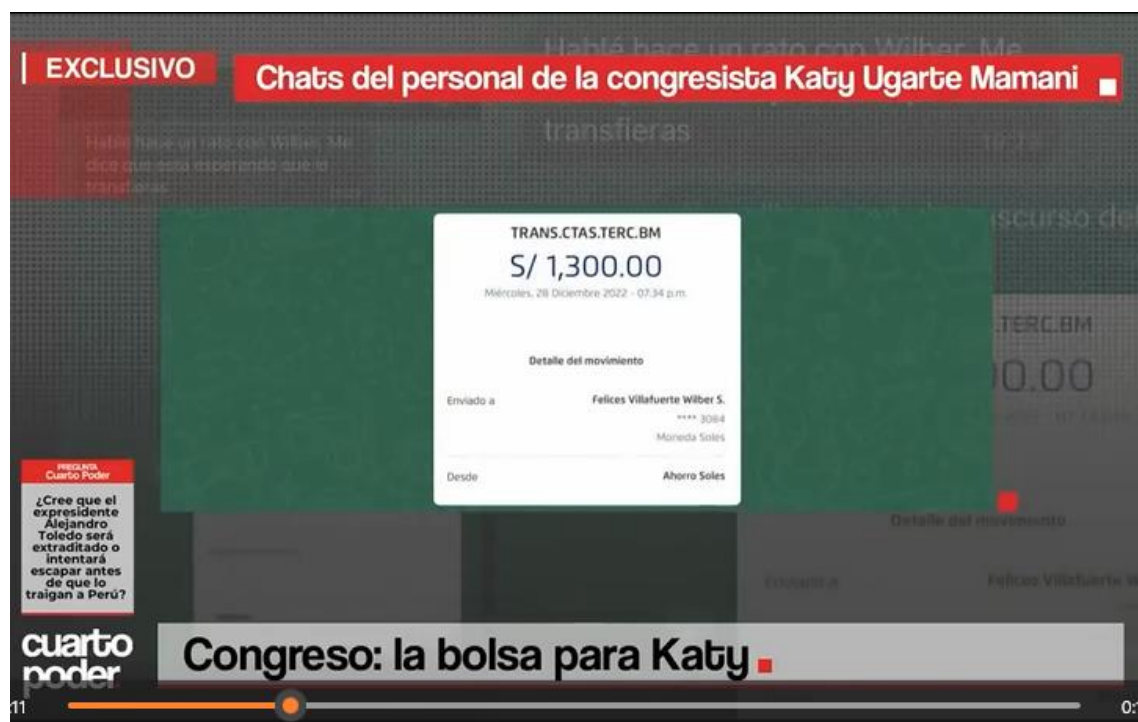
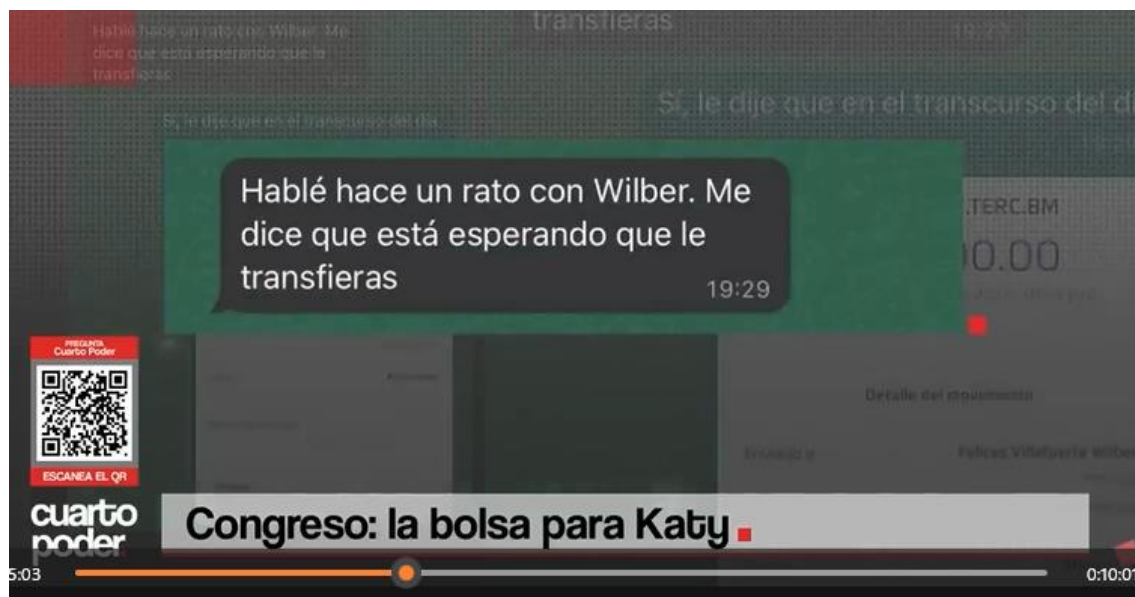


En la audiencia se determinó que es la señora Sonia Caldas



COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



7.8 La congresista denunciada, con fecha 22 de mayo de 2023, remitió a LA COMISIÓN sus descargos que se resumen a continuación:

- Señala *“que en el reportaje propalado por el programa “Cuarto Poder”, denominado “La bolsa para Katy”, ninguno de los trabajadores ni extrabajadores de mi despacho congresal ha afirmado que se le ha realizado descuentos o recorte de sus respectivos salarios; ni mucho menos, nadie afirma que yo realicé algún tipo de recorte salarial”,* sino que el reportaje busca dañar su honra, reputación e imagen, al imputársele conductas deshonorosas como el recorte de sueldos.
- Manifiesta que, al ser inocente, ha interpuesto una querrela contra la periodista que realizó el reportaje por el delito de difamación agravada.
- Señala que ninguno de sus trabajadores ha sido obligado ni condicionado para realizar aportes de dinero y que *“bajo ningún motivo, he realizado pago alguno a medios de comunicación con el objetivo de levantar mi imagen en Cusco”.*
- Asimismo, señala *“en ninguno de los chats difundidos ni en las declaraciones de los entrevistados en el programa “Cuarto Poder” se*

afirma que esa colecta voluntaria se efectuó para levantar mi imagen, es decir, es la propia periodista Carla Muschi, la que realiza esa temeraria afirmación”.

- Sostiene que en los chats difundidos en el reportaje no se evidencia algún tipo de recorte salarial, y que su asesor principal, en la entrevista ha señalado que ella no participó ni tenía conocimiento de un acuerdo adoptado por los mismos trabajadores para realizar una colecta voluntaria durante unos meses, por lo que ella no pidió aportes bajo ningún concepto, ni directamente ni a través de terceros, y que no existe indicio ni prueba alguna que demuestre lo contrario. Además, señaló: *“no se realizó pago alguno para levantar mi imagen en mi región Cusco”.*
- Afirma que le informaron que la colecta voluntaria la realizaba el comunicador de su oficina, pero al ver que este aporte voluntario no tuvo los resultados esperados, ya no siguieron con el acuerdo en diciembre del año pasado.
- Señala *“si la extrabajadora se sumó meses después al equipo de trabajo y no participó de la reunión en la que adoptaron este acuerdo voluntario, debió habérmelo comunicado para presentar su queja o debió haber comunicado su desacuerdo con el equipo de trabajadores, no obstante, la extrabajadora no hizo ni lo uno ni lo otro; vale decir, se concluye que, y usando sus propias palabras, ella, según los chats de WhatssApp difundidos, calificó como “injusto” el acuerdo voluntario adoptado meses antes por la mayoría del equipo de trabajadores, pero ello no significa que alguna persona, menos yo, le haya obligado o condicionado su continuidad laboral al aporte de 300 y 200 soles”.*
- Asimismo, manifiesta que este hecho no constituye un recorte salarial por la naturaleza voluntaria del acuerdo adoptado por los entonces trabajadores; además textualmente señala **“no puedo ser responsable del acuerdo voluntario de los entonces trabajadores de mi oficina”.**
- Sostiene que según le ha informado su personal, era el comunicador quien realizaba la colecta voluntaria, pero que debido al cese de labores del comunicador Manuel Navarro y a su insistencia, su asesor principal le informa que ya se había comunicado con su coordinador para que reciba la transferencia con la colecta voluntaria, pero que ello no era habitual y que eso no quiere decir que la persona encargada de recolectar los aportes voluntarios haya sido su coordinador.
- Señala que en el comprobante de la transferencia bancaria que realiza el comunicador Manuel Navarro a su coordinador se lee el siguiente mensaje: **“Cuota del despacho congresal de prensa según acuerdo”.** Enfatizando que eso precisa que se realiza **“según**

acuerdo”; y que, por tanto, si ella o alguna otra persona hubiera dado la orden de efectuar la colecta el mensaje del comprobante hubiera dicho: **“por disposición de”, “por orden de”**.

- Afirma que, según los chats difundidos por Cuarto Poder, el personal no se queja por realizar los aportes voluntarios, sino que se queja porque “no valía la pena” los resultados esperados y que, según le informaron sus trabajadores, por esa razón el acuerdo se adoptó hasta diciembre de 2022, al no tener el impacto esperado.
- Señala que LA COMISIÓN **“debe considerar los montos simbólicos de este acuerdo voluntario y el tiempo que duró dicho acuerdo, lo que demuestra que fueron aportes efectivamente voluntarios dentro de un acuerdo entre trabajadores y no un recorte sistemático a las remuneraciones de mis trabajadores de confianza”**.
- Concluye afirmando que no existe documento, conversaciones, testigos, ni prueba alguna que demuestre que tenía conocimiento de la colecta que realizaban los comunicadores de su despacho, bajo la modalidad de aportes voluntarios que el personal, de ese entonces, hizo entrega. Que tampoco existe documento, conversaciones, testigos, ni prueba alguna que demuestre que ella ordenó o pidió aportes a sus trabajadores bajo ningún concepto, ni directamente, ni a través de terceros. Por lo que se le debería absolver de la imputación.

7.9 LA COMISIÓN cito a audiencia para el viernes 09 de junio de 2023; sin embargo, debido a la amplia agenda que se venía desarrollando, LA COMISIÓN acordó reprogramar la referida audiencia, realizándose el día miércoles 14 de junio de 2023.

7.10 **DECLARACIÓN DE LA CONGRESISTA JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.**

- Señala ser víctima de una conspiración y de falso testimonio de extrabajadores, solo por haberlos cesado y retirado la confianza, habiéndole perjudicado su salud y con la población que representa.
- A la pregunta de la PRESIDENTA, para que diga usted si conocía los aportes mensuales que realizaban sus trabajadores destinados a cubrir los gastos en los medios de comunicación en la ciudad del Cusco, para levantar su imagen en su región.

Dijo, *“jamás he solicitado ningún aporte ni por terceros ni por nada puesto que todo profesional conoce sus funciones a las cuales está viniendo a laborar a mi despacho”*.

- A la pregunta de la PRESIDENTA, ¿Cómo explica que los periodistas le hayan cobrado a usted lo que se les adeudaba?, en el caso del señor Juan Manuel Chara, señaló lo siguiente: Que cumpla con pagar las publicaciones que se hizo, y que pague su deuda a la prensa. Entonces, díganos ¿este hecho no le llamó la atención a fin de conocer de dónde provenían los fondos para pagar su imagen?

Dijo, *“me gustaría que lo entrevisten al señor que manifestó y que tenga que traer pruebas si yo le debo algún dinero, porque mi persona no le debe a nadie nada”.*

- A la pregunta de la PRESIDENTA, ¿para que diga usted si ha hecho alguna coordinación directa con los medios de comunicación de Cusco para sus entrevistas o para dar a conocer su labor parlamentaria?

Dijo, *“Bueno, a mí me llaman algunos medios de comunicación, pero yo no tengo tantas entrevistas, es así que incluso en el mismo reportaje indican que mi imagen está por los suelos, justamente que hemos tenido situaciones de conflictos muy fuertes en esos meses y por ningún motivo mi persona prácticamente tendría que hacerles la pregunta que usted me realiza.”*

- A la pregunta de la PRESIDENTA, para que diga, ¿cuándo tuvo conocimiento del aporte mensual, o sea, con parte de su remuneración que realizaban los trabajadores de su despacho para contribuir su imagen en la región Cusco?

Dijo, *“Quiero poner en claro, Presidenta, ese aporte voluntario que lo manifestaron todos los declarantes hoy día, fue un aporte voluntario no para levantar mi imagen, claramente dijeron para el trabajo de acompañamiento que daban como refrigerio o pasajes a los señores que ellos mismos se comunicaban; y yo me entero de ello el domingo en el reportaje de Cuarto Poder, y el lunes teníamos una audiencia en Ética y ahí me aborda a mí la prensa e inmediatamente manifiesto lo que ahora estoy confirmando que en ningún momento pedí ni por terceros ningún tipo de cuota, jamás lo hice; soy profesional y tampoco me gustaría que me lo hagan a mí porque cada profesional vale por su profesión”.*

- A la pregunta de la PRESIDENTA, de acuerdo a lo expresado por la trabajadora, se percibe su molestia, ¿qué tiene usted que decir al respecto a este comentario?

Dijo, *“Al escuchar a cada uno de los que están manifestando, señora presidenta, claramente acá se ha visto dañarme a mí, mi persona e incluso con situaciones que yo desconocía, porque **de conocer yo***

no lo hubiera permitido, presidenta, porque jamás he pedido dinero a nadie a favor de mí.”

- A la pregunta de la PRESIDENTA, ¿cuándo usted se enteró del reportaje que sacó este medio de comunicación, ¿es ahí donde usted toma conocimiento de los aportes que hacían su despacho los trabajadores?

Dijo, “Efectivamente, en el reportaje me entero de todo ello, es que inmediatamente después de ello convoqué a una reunión, nos reunimos y me informaron ahí lo que ellos hacían, lo que han manifestado. Eran aportes voluntarios de los cuales lo hacíamos en cualquier acto social, congresista, le digo.

(...) Entonces era su desprendimiento entre trabajadores, presidenta”.

- A la pregunta de la PRESIDENTA, ¿Cómo lo toma usted siendo la congresista y la que lidera su despacho que le hayan ocultado ese tipo de información sus propios trabajadores del despacho?

Dijo, “Bueno, yo soy congresista que dirijo mi despacho de acuerdo a la Constitución Política del Perú, y de acuerdo al Reglamento del Congreso. Eso lo tengo bien en claro, es por eso que jamás cometería esos errores.

Pero, sin embargo, la situación voluntaria que los trabajadores internamente lo tienen, pues, yo no accedo a ello. Son actos voluntarios de desprendimiento que lo hacían en diferentes actividades que vi; hasta intercambio de regalos teníamos, almuerzos que nos íbamos.

Entonces jamás solicité ni pedí ni por terceros, ni por nadie ningún aporte, presidenta.

- A la pregunta de la PRESIDENTA, reformulo mi pregunta: señora congresista, ¿qué acciones ha tomado usted respecto de actividades que estaban desarrollando los trabajadores de su despacho?

Dijo, “Bueno, inmediatamente al tener conocimiento después del reportaje, inmediatamente dije que ningún sol, ni nadie, por favor, ni por nada no deseo estas cosas porque me están perjudicando a mi persona.

*Si había un desprendimiento de ello, pues, **he pedido que se corte todo porque ya no quiero problemas.***

*(...) Son lo suficientemente profesionales para decidir y tomar acciones en lo que ellos han acordado. (...) Pero, sin embargo, **de acciones que mis trabajadores de mi despacho hayan realizado no soy responsable”.***

➤ El abogado de la congresista Katy Ugarte, el señor MIGUEL ANGEL LEÓN UNTIVEROS, entre otros aspectos señaló,

- Que, si algo no le parece, lo dice y no habla solamente con el que tiene trato directo, porque aun cuando el congresista, y todos los congresistas dicen eso: “Cualquier cosa con mi asesor 1”, pero es que tiene que haber así, niveles de confianza, pero no hay jerarquías.
- Señaló a manera de ejemplo: *“O sea, si una persona, los otros, los que somos de confianza y los que —bueno, yo he sido de confianza, ya no soy, ahora soy independiente— y los que hemos trabajado en despacho sabemos, sabemos que hay muchas cosas que se pueden hacer; por ejemplo, comprar una torta, hasta comprar comida y cosas menores.*

Y simplemente quien dice: “No, yo traje mi comida, no lo voy a hacer”; porque, en mi caso, yo, por ejemplo, sufro de la hipertensión. Entonces, yo no podría comer cualquier cosa, yo traía la comida de mi casa. Y si me decían: “Vamos a hacer una colecta”; háganla, yo no participo porque yo como distinto.”

- Finalmente, concluyó con lo siguiente: *“¿Qué relevancia tiene esto con respecto al elemento objetivo? Okey, ha habido una colecta sin voluntad, pero, ¿el elemento subjetivo se lo pidió la congresista? No. Le dijeron: “Oye, dice la congresista que tú tienes que dar”, tampoco le dijeron eso.*

Asumiendo que esta persona haya sido disconforme de manera coherente, y el elemento subjetivo, cómo ese hecho se le indaga, se le imputa a la congresista si nunca hubo un contacto, una comunicación directa entre la parte agraviada —supuestamente agraviada— y la acusada”.

7.11 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR ROGER TORRES PANDO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

➤ A la pregunta, según el informe periodístico, a usted se le escucha reconocer la existencia de aportes mensuales de dinero para pagar a la prensa de Cusco, a fin de levantar la imagen de la congresista Ugarte. Precise, ¿cuánto era el aporte? ¿Cuándo iniciaron estos aportes y de quién fue la iniciativa?

Dijo “esta reunión fue en el mes de marzo del año pasado, y estos aportes voluntarios, que fue mediante un acuerdo, no a través de una imposición ni por orden de la congresista, sino un acuerdo entre todos los que participamos en aquella reunión en la oficina. Inició de marzo hasta diciembre del año 2022. (...), como parte de una

estrategia comunicacional, por lo tanto, esto estaba sujeto a evaluación. Es así que solamente se continuó con este trabajo de comunicación hasta diciembre del año 2022. (...) En un primer inicio, el monto fue de 400 soles, 300 y 200 soles. Eso fue más o menos durante cuatro meses, no tengo la precisión. Y luego bajó a 300, 200 y 100 soles (...), asesores, técnicos y demás personal (...), esos montos de 300, 200, 100 soles, de alguna manera avalan esa tesis de que, efectivamente, fue un aporte y no un descuento. No estamos hablando de 1000 soles, 2000 ni 3000 soles”⁴.

- A la pregunta, de acuerdo a la información obtenida por Recursos Humanos, hubo trabajadores que ingresaron a laborar con fecha posterior al acuerdo de entrega mensual de dinero para el fin señalado. Diga usted ¿quién transmitía a los nuevos trabajadores dicho acuerdo?

Dijo que eran los comunicadores quienes se encargaban de hacer la colecta. Que el mismo le entregaba el dinero al comunicador de entonces, y el comunicador era el que acopiaba el dinero y, de acuerdo a sus propias funciones, coordinaba con los comunicadores de Cusco para la entrega de este.

- A la pregunta usted ha señalado que los aportes mensuales eran voluntarios y que no significaban descuentos, porque era un acuerdo interno entre trabajadores. Explique, por favor, si cuando se le avisaba al trabajador nuevo sobre el aporte se le decía que era voluntario.

Dijo: quien se encargaba de informar a los trabajadores que se incorporaron, que no fueron muchos, era el comunicador. Era el comunicador quien se acercaba y le decía “fulano de tal, ¿no sé si saber, pero en la oficina hemos adoptado un acuerdo de hacer colecta voluntaria para que sean difundidas nuestras actividades en Cusco?”

- A la pregunta para que diga quién o quiénes realizaban los pagos a los medios de comunicación de la región Cusco. Precise qué medios eran.

Dijo, **“quien acopiaba el dinero durante estos meses fue el comunicador de turno, porque tuvimos dos comunicadores, y ellos coordinaban con los medios de Cusco. Ciertamente *no tengo conocimiento de qué medios porque, como ustedes comprenderán, como asesor principal y todo el equipo de la oficina tiene ciertas funciones delimitadas, y era un tema que***

⁴ Transcripción de la Audiencia realizada el 14 de junio de 2023, durante la 11° Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria. Pg. 5

abarcaba solamente, estrictamente el ámbito de las comunicaciones. *Por lo tanto, no tengo conocimiento, no tengo la precisión de a qué medios se les entregaba, pero recuerdo que eran dos o tres medios, porque, en su momento, un comunicador nos pasó una lista de medios cusqueños que podrían de alguna manera coordinar con la oficina. Pero no tengo la precisión de los nombres”.*

- A la pregunta, para que diga, según el informe periodístico, ante la pregunta del periodista, que si usted era el que tomaba las decisiones y los trabajadores se disputaban, el señor Manuel Navarro señaló que sí, porque básicamente usted es el asesor principal y es quien coordina con la congresista. Explíquenos al respecto, por favor.

Dijo, “no es que yo haya dado la orden ni mucho menos por encargo de la señora congresista, porque, como he reiterado, la congresista ni siquiera tenía conocimiento de este aporte voluntario. Por lo tanto, no era que yo haya dado alguna indicación sobre los aportes, porque, como lo he señalado antes, y seguramente los otros testigos lo van a corroborar, fue un acuerdo voluntario. Y si fue un acuerdo voluntario adoptado por las personas que estuvimos en esa reunión. Por lo tanto, no cabe que yo haya dado alguna disposición sobre esta materia”.

- A la pregunta, para que diga, las extrabajadoras Melissa Gómez y Sonia Caldas han señalado lo siguiente: No creo que nadie quiera dar parte de su sueldo, porque a nadie nos sobra el dinero. Al final, si alguien dice algo, somos castigados los que decimos las cosas como son. En ese sentido, ¿cómo se explica que los aportes sean voluntarios, si de acuerdo a lo señalado por las mencionadas extrabajadoras, se percibe fastidio e incomodidad para la entrega de los referidos aportes.

*Dijo, “sobre lo que han señalado estas dos señoras, de alguna manera cuando uno... Es como en una comisión, **se toman acuerdos a veces, o en una bancada, y no necesariamente todos están totalmente de acuerdo con alguna decisión, pero siguen lo que señala o lo que decide la mayoría.** (...). Ciertamente es que, seguramente, a nadie le hace feliz dar un aporte de cien soles, ni doscientos soles, pero eso no significa que sea una obligación. (...), debió haberlo comunicado a alguna persona si así se sintió incómoda, debió haberlo manifestado al equipo y también a la congresista, porque la congresista es la autoridad. Debió haberse quejado”.*

*Agrega, “como ya lo he señalado antes, **en ningún chat, —y pido que alguien me demuestre lo contrario—, en ningún chat se***

precisa, se señala que alguna persona ha sido obligada o que la señora congresista Katy Ugarte tenía conocimiento”.

- A la pregunta, ¿en este año, hasta qué mes se realizaron los referidos aportes y si estos aún todavía continúan.

Dijo, “esta fue acuerdo en base a una estrategia comunicacional para que se difundan nuestras actividades, y también colaborar con los periodistas que, cuando viajamos a Cusco, puede de alguna manera, porque nosotros nos desplazamos de un distrito a otro distrito, una provincia, y puedan cubrir tal vez el refrigerio o alguna... digamos, sea un apoyo. (...), yo pido a los señoras y señores congresistas que tomen en consideración dos aspectos:

1. El tiempo que duró este acuerdo, que fueron solamente unos meses. Lo que demuestra que fue parte de una estrategia comunicacional, que luego quedó sin efecto.

2. El monto. Estamos hablando, pues, de 100, 200, 300 soles, que a veces cuando uno va a Cusco, a veces la población se acerca y pide un apoyo.

Entonces, de ninguna manera esto de una manera da a conocer, pues, que no era un descuento. No estamos hablando de que... Porque yo, señora congresista, señora presidenta, nunca hubiera aceptado que alguien me imponga un descuento.

- A la pregunta, para que diga cuántas veces el señor Wilber Felices Villafuerte recibió el dinero recaudado de los aportes mensuales y por indicación de quién.

Dijo, “yo no puedo señalar cuántas veces ha recibido él algún tipo de encargo por parte del comunicador, porque eso tendrían que preguntarle a él. Yo, como asesor principal, no tenía ese detalle de esta información, porque, como le repito, era el comunicador de turno el que hacía la colecta, el que manejaba el dinero y coordinaba directamente con los medios de comunicación. (...) Si el señor Wilber Felices hubiera sido su función o su labor recibir el dinero del comunicador o de quien sea, yo le pregunto a ustedes ¿por qué directamente el comunicador no le hizo la transferencia al señor Wilber Felices? Si supuestamente es algo sistemático, si es de todos los meses, por lo tanto, no tiene que llamar a decirle “te voy a transferir”, simplemente le hace la transferencia. Lo que demuestra que ni siquiera el señor Manuel Navarro tenía la cuenta bancaria del señor Wilber Felices. Ese es un hecho objetivo”.

- A la pregunta del congresista ZEA CHOQUECHAMBI, si se han opuesto o ellos han demostrado disconformidad, ¿no?, porque eso yo creo que es fundamental. En este caso ya no sería voluntario, sino

ellos hubieran obligado prácticamente. Entonces, si hay prueba de ello, ¿cómo han mostrado su desacuerdo?

Dijo, “en este acuerdo no participó la señora Sonia Caldas, que es la que su *chat* se difunde en *Cuarto Poder*. Pero en ninguno de los *chats* que se ha difundido, en ningún momento nadie dice... Porque, ¡jojo!, es una conversación entre dos personas, y en ningún momento alguien dice o manifiesta “tienes que dar. Si no das el aporte, te van a cesar”, nadie dice “es una obligación”, que la congresista sabía de esto. Nadie dice eso, nadie afirma en ese *chat* que la congresista sabía de este acuerdo voluntario, que la congresista dio la orden, que ella iba con una disposición. Nadie ni siquiera señala que si no daba el aporte lo iban a cesar o que su continuidad laboral estaba en peligro, nadie. Simplemente es la señora Carla Muschi, quien, de manera temeraria y tendenciosa, habla sobre estos *chats* y de alguna manera manipula la información. Es ella la que elucubra en base a estos *chats* que ciertamente no afirman ni señalan nada, simplemente muestra la sorpresa de una extrabajadora diciendo “es la primera vez en el tiempo que tengo en el Congreso que me piden un aporte. Me siento rara”.

Está manifestando sorpresa. Pero sorpresa no significa que esta esté demostrando que hay una obligación, porque, en todo caso, ella debió haber materializado su sorpresa, quejándose con la congresista o diciendo simplemente “miren, yo no estoy de acuerdo”. ¿Por qué no lo hizo?

Entonces, como le digo, este es un acuerdo voluntario en el que se sumaron algunas personas que no participaron de este acuerdo, pero tal vez se sintieron comprometidas con este aporte, pero de ninguna manera significa que alguien haya sido obligado o condicionado.

- A la pregunta de la congresista LUQUE IBARRA, si nos pudiera precisar el asesor cuánto él hizo, el monto económico de aporte voluntario, ¿cuánto monto en total? Y si esa entrega se hacía en físico o se depositaba a una cuenta o si transfería directamente al medio de comunicación.

Dijo, “los aportes fueron los siguientes: de 400, 300 y 200, en un primer momento, aproximadamente cuatro meses. No tengo esa precisión, porque he visto mi récord de yapeos y más o menos esa cantidad. Y, luego, unos seis meses, 300, 200 y 100 soles, durante el mes de marzo a diciembre, exceptuando julio”.

- A la pregunta de la congresista LUQUE IBARRA, con relación al tema de cómo se inicia este acuerdo de aportes voluntarios que hizo mención el asesor, y que dijo que la congresista no tenía conocimiento. Sin embargo, en las respuestas que a usted le ha

brindado, él se contradice y dice que los que se opusieron pudieron decirle a la congresista. Entonces, no queda claro si realmente tenía o no tenía conocimiento la congresista, porque él permanentemente, el asesor dice “pudieron decirle a la congresista”. Entonces, ¿si nos pudiera decir quién tuvo la iniciativa de decir “hagamos aportes voluntarios”, ¿este aporte voluntario ¿para qué servía? Creo que allí no queda muy claro, de las respuestas que ha dado, ¿para qué se utilizaba de manera específica? Es decir, se pagaba, esa estrategia comunicacional consistía en pagar entrevistas, pagar periodistas, difundir un boletín, sacar un titular. Eso quisiera que se precise en su respuesta y en qué momento la congresista toma conocimiento de estos aportes voluntarios.

Dijo, “ella se enteró del mismo cuando salió el reportaje el domingo 9 de abril de este año. (...) yo lo que señalo es que debió haberse quejado, o sea, quejarse con la congresista no significa que ella deba saber, la congresista tiene múltiples funciones no necesariamente sabe al detalle todo lo que pasa en la oficina, hay ciertas cosas que sí, hay ciertas cosas que no. (...) era para coordinar, me parece, dos o tres medios para que puedan difundir nuestras actividades, también para que cuando viajemos al Cusco nos puedan acompañar, porque cuando un comunicador o un periodista se traslada de un distrito a otro distrito, de alguna manera pueda servir esto para su movilidad, su refrigerio; pero eso no significa que es para levantar la imagen de la congresista, con 400 o 300 soles, eso es imposible. Por otro lado, no es que nosotros —y que quede claro, por favor— hayamos pagado, que nosotros no hemos pagado para entrevistas o para que nos saquen en portadas. Repito, esto ha sido un apoyo voluntario para brindar facilidades a dos o tres comunicadores del Cusco a fin de que puedan difundir nuestras actividades”.

- A la pregunta de la congresista LUQUE IBARRA, entiendo que el señor que está aquí testificando es el asesor principal y goza de la máxima confianza de la congresista, porque ha estado desde el inicio y está también ahora, cómo se explica de que en una estrategia comunicacional que involucra directamente a la congresista, no sepa de esa estrategia comunicacional. En ese sentido, quisiera saber cuáles son las disposiciones que la congresista ha establecido en función a los responsables de comunicación de su despacho

Dijo, “la señora congresista Katy Ugarte no tenía conocimiento porque lo que queríamos nosotros precisamente era visibilizar nuestro trabajo; o sea, tener más presencia en los medios, (...) Es por eso por lo que nosotros decidimos que dentro de este acuerdo voluntario dar facilidades para que algunos comunicadores, ni siquiera todos, porque imagínese con esa cantidad de dinero no se puede apoyar a todos los periodistas de Cusco, puedan difundir nuestras actividades y cubrir nuestras actividades”.

- A la pregunta de la congresista LUQUE IBARRA, teniendo en cuenta lo que está afirmando y que ha sido una decisión voluntaria sobre una estrategia comunicacional además que no tenía conocimiento la congresista, entiendo que él como asesor principal sabe que eso sí significó una falta. Entonces, de parte del personal y en el caso de él siendo el asesor principal al no haber informado de esta situación a la congresista y que la congresista se entere a través de un medio de comunicación por una decisión que incluye una estrategia comunicacional de esta naturaleza.

Mi pregunta es: qué acciones ha tomado la congresista con relación a este hecho; es decir, para que esta situación no se repita si se ha comunicado a la Oficina de Recursos Humanos o alguna otra acción con relación a él en su calidad de asesor principal, si ha habido alguna acción de parte de la congresista.

Dijo, ***“Si la a señora congresista Katy Ugarte no le informamos del acuerdo cuando tenía efecto este acuerdo, por qué tendríamos que informarle cuando ya quedó sin efecto. Tal vez fu un error no informarle en un primer momento, tal vez sí debimos informarle: señora congresista, estamos haciendo esto. Pero como yo señalé antes, lo que queríamos era que nuestras actividades sean difundidas y de alguna manera congraciarnos con la congresista que vea y digamos: tiene efecto lo que estamos haciendo”***.

- A la pregunta de la congresista BARBARÁN REYES, si algún monto de este dinero que se juntó, en algún momento se le fue entregado a la congresista o a alguien vinculado a ella; o sea, un familiar un amigo o alguien.

Dijo, *“Todo el aporte que daban los trabajadores se lo damos al comunicador, a los dos comunicadores que tuvimos”*.

- A la pregunta de la congresista BARBARÁN REYES, si este acuerdo fue refrendado en algún documento o fue un acuerdo de repente de equipo y si las personas que figuran escribiendo en el chat estuvieron en esa reunión y si mencionaron alguna oposición al acuerdo que se había tenido.

Dijo, fue un acuerdo voluntario verbal, no firmamos ningún documento, ninguna Acta, porque consideramos que las personas que trabajan en un despacho —tal vez fue nuestro error, confiar en las personas— confiamos. Las personas luego fueron cesadas y filtraron este chat con el propósito de hacer daño a la señora congresista.

- A la pregunta de la congresista BARBARÁN REYES, si la señora Sonia que creo que es la del chat, mencionó en algún momento su

oposición a este acuerdo y algunos del equipo fuera de este chat que claramente sí muestra un malestar, pero quisiera saber si lo señaló y pese a eso se le exigió o se le pidió que continuara haciendo el aporte.

Dijo, *“Ni ella ni ninguna persona que se haya sumado al equipo durante el tiempo que duró este acuerdo de marzo a diciembre del año pasado, manifestó su incomodidad o se quejó, nadie, en ningún momento”*.

- A la pregunta de la congresista BARBARÁN REYES, si ustedes tomaron conocimiento de este chat ahora o es que lo sabían desde el momento que se escribe.

Dijo, *“ella nunca se quejó, es un chat entre dos personas, dos trabajadoras que por interno conversaron y una de ellas ciertamente manifestó su incomodidad y su sorpresa, incomodidad que debió haberlo manifestado o al grupo o a la señora congresista”*

- A la pregunta de la congresista BARBARÁN REYES, qué medidas tomaban contra los trabajadores que no hacían el aporte, si es que se olvidaron, si es que no querían, qué medidas tomaron o quién se encarga de recordarle.

Dijo, *“hasta donde yo recuerdo, no hubo ninguna persona que no haya dado en su momento los aportes. Por lo tanto, no hubo ninguna advertencia, ninguna amenaza, ningún conocimiento”*.

- A las preguntas de la congresista PRESIDENTA:
 - ¿quién fue la persona que dio la iniciativa para justamente este tipo de aportes?

Dijo, a propuesta del comunicador es que se propone coordinar con algunos medios en Cusco; es más, el ex comunicador era cusqueño, de alguna manera conocía qué medios podrían coordinar mejor con nosotros, como despacho congresal.

- Cuando ustedes han acordado esta estrategia comunicacional, me imagino que ustedes que deben haber identificado a dos o a tres personas, dos o tres comunicadores en la ciudad de Cusco, ¿puede indicarnos quiénes han sido estas personas y por qué los seleccionaron?

Dijo, me parece, no tengo la precisión de a qué medios, recuerdo que fueron dos o tres medios, tal vez en algún momento cuatro, luego bajaron a tres, porque recuerden como ya señalé antes, la cuota bajó, primer fue de 400, 300, 200, luego 300, 200, 100; por lo tanto,

digamos, no fue algo permanente con un determinado comunicador. Y la precisión, el detalle, el nombre, ciertamente no lo tengo.

- Teniendo en cuenta su experiencia congresal como asesor; ¿no le parecía raro que justamente estos acuerdos se den al interno y que la congresista no esté enterada?

Dijo, *“la señora congresista no tenía ningún conocimiento de este acuerdo entre trabajadores, (...), es un tema menor la cantidad, yo pido que la Comisión de Ética tome en consideración el tiempo que duró este acuerdo y los pequeños montos, que de alguna manera abonan la tesis de que esto no fue un descuento. (...) No hubo la oportunidad de comunicarle a la congresista, porque no funcionó como estrategia y ya no se siguió haciendo.*

*Ciertamente, pudimos haberle comunicado, también fue un error nuestro y un error mío el no comunicarle, (...), lo que nosotros queríamos era poder visibilizar nuestras acciones, nuestro trabajo y de alguna manera **ganarnos tal vez el aprecio de la señora congresista.** pero eso no significa que ella tenía conocimiento o que ella dio la orden. (...) Pero reconozco que sí se pudo haber informado antes”.*

- ¿No había esa comunicación directa con la congresista?, prácticamente fuera como que usted es el nexo para todo. Si ha habido quejas internas dentro del despacho; o sea, en conclusión, la pregunta es: ¿cuál es el rol que usted tiene entre la congresista y el despacho y qué información pasa y qué información no pasa con la congresista.

Dijo, *“Coordinar no significa que yo tome alguna decisión, porque como reitero, no existe un manual de puesto en el Congreso que señale mis funciones. Por lo tanto, yo no tengo ningún poder para dar la orden de que esto se hace, esto no se hace y simplemente **yo transmitía a la congresista algunas de las acciones y le informaba, como usted señala, como nexo**”*

7.12 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR ROBERT LAZARO GONZÁLES EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, si se le solicitó realizar algún tipo de aporte, de ser así, ¿quién lo solicitó? ¿para qué fin? Y ¿si estos eran voluntarios o eran montos fijos?

Dijo, “Sí, esos eran acuerdos voluntarios como una estrategia comunicacional para visualizar el trabajo del despacho, en ese

momento se acordó en una reunión y se empezó a dar ese monto entre 300, 200 soles”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿De quién fue la iniciativa de este aporte? Y ¿en qué términos se acordó dar ese aporte?

Dijo, “en una reunión, o sea, no, no recuerdo bien el tema, la iniciativa nació de que en Cusco se estaba pidiendo, se pedían algunas, digamos, pedidos, para poder publicitar el trabajo y, en ese momento, nos reunimos y no sé si también estuve en esa reunión o ya después llegué, pero era de iniciativa de que le pedían al comunicador inicial ¿no? Yury Gonzales, pero de ahí nada más.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga si la congresista tenía conocimiento de los aportes solicitados.

Dijo, “*Yo siempre preguntaba si tenía conocimiento y me decían que, bueno, sí podía tener conocimiento, o sea, sí tenía conocimiento en ese momento ¿no? eso es lo que yo preguntaba, le preguntaba al asesor principal. Capaz, como dice él, fue un error no comunicarle y, eso nada más.*”

“No puedo dar fe de que ella sí, sí tenía conocimiento en realidad, no puedo dar fe”.

7.13 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA SEÑORA MIRELLA MARTÍNEZ MESIA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, si tiene conocimiento de los aportes mensuales que se entregaban en el despacho, de ser así, indique cuál era la indicación para la entrega de estos aportes.

Dijo, “En el mes de noviembre, al finalizar el mes, cuando yo ingresé a elaborar, el señor Manuel quien hacía las funciones de comunicador, me señaló ¿no? que en el despacho suelen dar un monto para temas de prensa, me indicó, me dijo que en mi caso eran 300 soles, bueno, yo procedí a depositar, eso fue en noviembre y en diciembre también me solicitó lo mismo por el mismo tema y procedí a depositar. Y, ahora **en enero**, señora presidenta, **de igual manera el coordinador, el señor Wilber Felices** -acá lo tengo la fecha exacta- el 23 de enero él **se acercó a mi oficina, me dijo que él había conversado con el asesor principal para ver una colaboración**, me dijo, para comprar agua para los estudiantes que están viniendo de Cusco a Lima.

(...)

Y, ya el mismo día el asesor principal me dice, el señor Roger Torres me dice, me preguntó si Wilber me había comentado sobre la colaboración para el agua para los estudiantes, yo le dije que sí y que yo estaba de acuerdo, entonces, voy a ver, le dije, de repente alguien más se suma del despacho. Y, luego, bueno, ahí **el asesor principal me dice “Mirella, en todo caso, que el monto sea lo que suelen dar para prensa, me dijo”**, entonces, claro ahí él ya me determinó un monto, y luego ya cuando yo hablé con los chicos del personal del despacho, les informé, les informé que, de acuerdo, a lo que me había señalado a mí el asesor principal, en principio era un tema para comprar agua para los estudiantes, pero con relación al monto, era el monto que suelen dar para el tema de prensa, incluso, a mí el asesor principal me dio los montos que suelen dar el personal en el despacho por el tema de prensa, era mi tercer mes ahí, él me dio la información y, bueno, hablé con los chicos y me dieron a mí ellos hablé yo, Janeth es una señorita que trabaja en el despacho bastante tiempo, entiendo, y ella me dijo que el asesor principal ya le había comentado a ella sobre el tema del agua y ella me dio a mí 300 soles, luego, también el señor, yo hablé con Arturo, con Nati y con la señora, con Ana que es personal del despacho, me dieron 200 soles, 100 soles, entonces, también yo procedí a sacar del banco, yo procedí a sacar del cajero 300 soles, tengo ahí mi estado de cuenta de enero y el asesor principal también me dijo 300 soles.

Entonces, de ahí hablé, recibí el dinero y **el asesor principal me dice a mí “Llama al señor Robert Lázaro, porque él también suele dar para el tema de prensa”** me dijo, yo al señor Robert Lázaro, en realidad, creo que lo había visto una vez, entonces, él había, **creo que trabajaba en la bancada donde pertenecía la congresista**, entonces, hablé con él, le expliqué que yo le llamaba por encargo del señor Roger Torres y le expliqué (...). Y, luego, el asesor principal a mí me pregunta si yo ya había recolectado todo el dinero el mismo 23, si no me equivoco, entonces, yo le dije que ya, pero que solamente faltaba el señor Wilber Felices que es el coordinador, y me dijo “A parte del monto que él te tiene que dar ¿Cuánto tienes?” y yo le dije que eran 1500 soles y ahí fue, luego, **me preguntó si yo ya le había dado al señor Wilber, yo le dije que yo había hablado con el señor Wilber Felices, pero que el señor Wilber Felices me dijo que él va a ir de manera personal al despacho a recoger el dinero, porque no quería depósitos en su cuenta**, fue lo que a mí me indicó el señor Wilber Felices.

Y, efectivamente, el 25 de enero, si no mal recuerdo, el señor Wilber Felices, el coordinador, se acercó a mi oficina, yo conté el dinero los 1500 soles y le entregué en su mano”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga usted si la congresista tenía conocimiento de los aportes voluntarios que se otorgaba en su despacho.

Dijo, *“yo no tengo conocimiento, señora presidenta, que la congresista sepa de este tema, porque yo, bueno, el trabajo como se ha..., como llevan en el despacho de la señora congresista, es a través del asesor principal, yo no he tenido, la verdad, mucha cercanía con la congresista, todo ha sido a través del asesor principal y yo no puedo afirmar que la congresista haya sabido o que no haya sabido, la verdad, yo no he tenido acceso a ninguna información así ¿no? Y a mí la congresista en ningún momento tampoco me ha pedido a mí algún monto de dinero”.*

7.14 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA SEÑORA MELISSA GÓMEZ CÁCERES EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, Si se le solicitó a usted, señora Melissa, realizar algún tipo de aporte, de ser así ¿quién lo solicitó? ¿para qué fin? Y ¿estos eran voluntarios o eran montos fijos?

Dijo, *“a inicios de marzo hubo una reunión convocada por el asesor principal, no recuerdo exactamente quiénes estaban y nos dijeron que se estaba realizando una estrategia para ver, para tener alcance en los medios del Cusco y nos dijeron para dar el aporte. No sabía que lo podíamos refutar, en realidad, lo tomé como que sí se tenía que entregar como parte del trabajo, es más, uno de las personas con las que estábamos dijo que, bueno, que a veces teníamos que darle, como que teníamos que ser proactivos ¿no? para estas cosas de la comunicación, los montos todos los meses se entregaban cuando cobrábamos”.*

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, estos fondos se entregaban a quién al asesor o al responsable de comunicaciones.

Dijo, *“No al comunicador, era la persona final por el asesor.”*

7.15 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA SEÑORA ANA MILEYKA VALCARCEL PAZ EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, si se le solicitó realizar algún tipo de aporte, de ser así ¿quién lo hizo? ¿para qué fin? Y ¿si estos eran voluntarios o eran montos fijos?

Dijo, *“Durante el tiempo que yo llevo trabajando en el despacho no se me solicitó ningún tipo de aporte a excepción de lo que mencionó la señora Mirella y sí fue algo voluntario, debido a que justo ese tiempo estábamos en tema social y veíamos cómo llegaban de las provincias*

y sí teníamos un poco de, por así decirlo, pena, pero fue voluntario, nadie me obligó”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga si la congresista tenía conocimiento de los aportes solicitados.

Dijo, “No puedo decir si sí o si no, porque esa vez no estuvo presente la congresista, con quien hablé fue con la señorita Mirella. Pero creo que no, porque en esos temas sí la congresista no sabía nada”.

7.16 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA SEÑORA JANETH ÁLVAREZ VARGAS EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Se le solicitó a usted, algún tipo de aporte, de ser así quién lo solicitó para que fin y si esos eran voluntarios o eran montos fijos?

Dijo, “yo participé en la reunión en el mes de marzo del año pasado en el cual se expuso la necesidad de poder difundir nuestro trabajo como despacho congresal en la Región Cusco, para lo cual se propuso hacer esta bolsa de apoyo y también se propuso que para hacerlo lo más justo posible, el aporte voluntario sea de acuerdo a lo que gana cada persona, en razón a su cargo.

*En esa reunión **yo acepté colaborar con doscientos soles**, que era lo que me correspondía dar en el cargo de técnico para poder llegar a la bolsa propuesta en ese momento”.*

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿quién era el que puso los montos? Tú das doscientos, trescientos o cien, o eran ustedes de acuerdo a su disponibilidad.

Dijo, “No, eran montos fijados. No recuerdo bien quién lo fijó simplemente me comunicaron que de acuerdo a la bolsa que se tenía que juntar se había previsto que, en el caso de técnicos, íbamos a dar doscientos soles. En su momento si no me equivoco el señor Yuri, quien me dijo eso”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Para que diga usted si la congresista tenía conocimiento de los aportes solicitados?

Dijo, “En ningún momento, a mí la congresista me solicitó, me requirió ningún aporte, ni tampoco hizo alusión del mismo durante todo este tiempo que yo vengo laborando en el despacho, por lo tanto, yo deduzco que la congresista no sabía”.

7.17 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR ANIBAL FLORENTINO ARIAS EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Si se le solicitó realizar algún tipo de aporte, de ser así quién lo solicitó para que fin y si estos eran voluntarios, y también si estos eran montos fijos?

Dijo, “No, en el período que he indicado no ha habido nada de eso”.

7.18 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR YURI GONZÁLES FLORES EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Para que diga usted, si fue usted la idea de solicitar a los trabajadores aportes mensuales para pagar a los medios de comunicación del Cusco, a fin de mejorar la imagen de la congresista Katy Ugarte o si usted recibió alguna indicación de otra persona, respecto a la colaboración o aportes que estaba realizando el despacho?

Dijo, “En primer lugar, es falso que yo haya propuesto la colecta colectiva. Lo que sí es verdad, es que en ese momento el quien dirigía y era el jefe inmediato en la reunión, era el Asesor I, por su posición y su rango dentro del despacho, y también el coordinador, porque era el coordinador regional, porque era la persona de máxima confianza de la congresista.

*En realidad, desde que yo ingresé a trabajar al despacho como asistente, **todas las acciones que yo realizaba han sido por petición y orden de mis jefes inmediatos.***”

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿por qué razón se tenía que pagar a los medios de comunicación de la Región Cusco?

Dijo, “Como bien lo detallan todos los trabajadores del despacho, en la reunión se propuso esta colecta voluntaria, ya que el propósito era sobresalir, dar a conocer las labores que cumplía el despacho de la congresista Katy Ugarte. Entonces, es ahí que en esa reunión se toca ese tema de hacer esta propuesta colectiva”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿por qué motivo usted decidió colaborar en el momento que el Asesor I le solicitó?

Dijo, “Porque eran mis funciones. A mí como le vuelvo a repetir, como Asistente de Nivel 2, el último en la escala de todas las contrataciones del despacho, lo único que cumplía era órdenes. Entonces, desde ningún momento yo hice las cosas porque quise, sino **porque tenía que hacerlas.**”

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Para que diga usted, si el señor Wilbert Felices, era la persona encargada de recibir el dinero recaudado para hacer los pagos a los medios de Cusco?

Dijo, “En estos momentos, yo no recuerdo si era él”.

7.19 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA SEÑORA SONIA CALDAS CASTAÑEDA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, Para que nos indique usted, ¿usted ha realizado aportes ahí dentro del despacho?

Dijo, “Sí”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿quién le solicita los aportes que le indicaban para qué eran estos aportes?

Dijo, “cuando yo ingresé, señora presidenta, fui entrevistada por el señor Roger Torres y el señor Wilbert Fiestas o Felices no recuerdo su apellido. (...) En ningún momento, me dijeron que tenía que dar un aporte o como dice el Asesor I, el señor Roger Torres, que había un acuerdo, yo jamás participe de ninguna reunión, ni me dijeron, ni me tocaron ese tema. Entonces, empecé a trabajar y al mes posterior a recibir mi primer sueldo, si requería por el otro asesor, el Asesor II, quien me dijo, me manifestó, **me dijo: “¿Sonia, Roger ya te dijo?”**, yo le dije: “¿Decirme qué?”, me dijo: “¡Ah!, él siempre haciendo eso”. Bueno me dijo que todos ponían para prensa, para mejorar la imagen de la congresista, yo le dije, **le manifesté mi incomodidad**, le dije; “Pero esto cómo es, es por única vez”, dijo, bueno, todos venimos aportando, ¿no? Dije que lo iba a pensar, que iba a hablar, él sabe hacerlo y, bueno ahí cuando **le manifesté mi malestar a la otra trabajadora y no solo a ella, también en otro chat grupal que tengo con otros amigos**, si me permiten lo puedan subir, también manifesté mi malestar, ¿no?, es más, una trabajadora extrabajadora de la congresista Ugarte, me dijo, renuncia, en ese momento, pese a que a ella también le pidieron, no renunció, lo cual me sorprende. No sé si puedan subir ese chat, por favor.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



“me dijeron que un aporte, no me dieron el monto, yo estuve totalmente indignada, señora presidenta, porque yo trabajo en la administración pública desde el año 1997, he pasado por ministros, he pasado por congresistas y es la primera vez que se me ha requerido siquiera dar un tipo de aporte, para mí realmente fue bastante chocante y bueno, yo conozco cómo es la administración pública, sé que, si tú te niegas algo, simplemente te quitan la confianza y es la verdad. Por más que puedan decir o que pretender enmascarar estos temas en aportes voluntarios. Yo manifesté mi frustración a mis amigos, tanto a la compañera de la oficina, quien reconoció que sí, que sí lo venían dando y también a mis amigos de otros chats a los que les mencioné, de que me estaban cobrando, que me parecía mal, una de ellas me dijo que renuncie, bueno estaba en esa disyuntiva, señora Presidenta.”

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿para qué diga si la congresista tenía conocimiento de los aportes solicitados?

Dijo, “No podría hasta asegurarlo, ni negarlo, señora presidenta, toda vez que nosotros teníamos poco contacto con ella, todo se hacía a través del asesor principal. Yo en el tiempo que he trabajado con ella, nos habremos cruzado palabras unas cuatro o cinco veces y un almuerzo que nos invitó de confraternidad los primeros días que yo estuve ahí.

*Entonces, era muy poco el contacto que se tenía con ella y como **ella un día nos dijo, una de las dos reuniones que sostuvimos, que Roger era sus ojos y oídos, que todo a través de Roger.***

*Entonces, yo **dooy por entendido que un tema de esa naturaleza, se da en una oficina, debo creer que la congresista mínimamente debe estar siendo informada por su asesor.***

7.20 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR RAFAEL FRANCO MORENO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, Para qué nos diga ¿si usted dio algún aporte de manera voluntaria y para qué eran esos aportes voluntarios?

Dijo, “si di aportes, fueron voluntarios y me quisiera yo explicar cuál fue el contexto el cual se acordaron la entrega de estos aportes, al menos en mi persona, ¿no? Se sostuvo una reunión con todo el personal del despacho, (...) en el cual estábamos nosotros desarrollando las estrategias que se venían desempeñando en nuestras semanas de representación, (...) el comunicador anterior había hecho una propuesta para entregar unos aportes a los medios de comunicación con la finalidad de que estos puedan cubrir la agenda de la congresista.

*(...) En ese sentido, señorita presidenta, nosotros en su conjunto como trabajadores de la congresista acordamos dar unos aportes que eran voluntarios, en ningún momento yo escuché que haya sido obligatorio, y **en el período que estuve laborando se hicieron tres aportes**, el cual fueron voluntarios y se evaluaba los resultados de los mismos, porque considerábamos que nuestros aportes tenían una finalidad y que esa finalidad y que esa finalidad debería cumplirse”.*

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que nos diga si la congresista tenía conocimiento de sus aportes solicitados.

Dijo, “No, no tenía conocimiento la señorita congresista, es más, creo que en la reunión que sostuvimos habíamos nosotros tocado el tema de poderle hacerle presente con la finalidad de que ella también participe de la colaboración, sin embargo, dentro como le habíamos explicado, como le había explicado hace un momento teníamos nosotros un plan de trabajo ya establecido, no solamente en las semanas de representación, sino en la semana que se venía para desarrollar la actividad de Cusco. Entonces, el presupuesto que la señorita congresista tenía asignado, nosotros ya lo teníamos planificado para poder ejecutarlo en un mega evento, en el cual

nosotros consideramos que ahí debería ser el aporte principal de la congresista.

Por eso, no se lo hicimos presente y lo hacíamos de manera voluntaria entre los trabajadores del mismo despacho.”

7.21 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR MANUEL NAVARRO CANALES EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga usted si se le solicitó a su persona realizar aportes al momento de ingresar a laborar o si se le indicó que estos aportes eran voluntarios.

Dijo, “Se me comentó al inicio cuando me entrevistó el señor Roger Torres y el señor Wilber Felices, si no me equivoco también estaba el señor Roger Lázaro; me comunicó que ellos tenían una estrategia comunicacional, que era justamente dar un aporte a los medios de comunicación para que todas las acciones de la congresista puedan ser emitido en Cusco, ya que era un poco difícil de que pueda llegar esto de forma orgánica, eso es lo que ellos me comentaron en la entrevista congresal.

Sin embargo, yo les comenté que para mí no era una estrategia efectiva, realmente, y les propuse en realidad otras estrategias que se podrían emplear, que se podrían usar de manera orgánica, teniendo más contacto en realidad con los medios de comunicación de allá en semana de representación.”

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga usted qué persona le dio la indicación de entregar los aportes y a quién los entregaba.

Dijo, “Si mal no me equivoco, la indicación se me dice en la entrevista, me lo dice el señor Roger Torres, quien es el asesor principal de la congresista, él es el que me comenta este acuerdo que venían dando en el despacho.

*En un inicio se me dice, bueno, que yo voy a tener que recibir básicamente todos estos aportes, sin embargo, **en el primer mes que yo ingreso el dinero se le entrega presencialmente al señor Wilber Felices**, quien era el coordinador de la congresista, ya que por la premisa ellos estaban yendo para Cusco, y bueno, me dijeron que se lo entregue a él de manera física. Entonces, se le entregó de manera física y esto obviamente por órdenes del asesor principal, pero solo fue esa vez y luego a mí fue el que hacía básicamente, me decía el asesor principal que vaya y pida a los trabajadores para que pueda darse a los medios de comunicación hasta el mes de diciembre, porque, como saben, yo trabajé muy poquito tiempo en ese despacho*

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga, por qué razón usted en el reportaje ha señalado que si usted ha hecho algo ha sido por indicación del asesor, ¿puede explicarnos a qué se refería y a qué asesor?

Dijo, “todos los que hemos trabajado otra vez en el Congreso de la República sabemos que hay jerarquías por así decirlo; hay personas quienes dirigen por así decirlo el despacho congresal, en algunos despachos que los congresistas tienen mayor participación y en otros no tanto. En este caso el asesor Roger Torres, el asesor principal de la congresista era con el que nosotros coordinábamos todo. (...) todo pasaba por Roger Torres, todo él lo aprobaba, así mismo las AM, los proyectos, todo por el despacho, no había nada en el despacho que él no lo aprobara. Es por ello que cuando me llama Cuarto Poder, y justamente yo estaba en una reunión familiar, salgo para poder atender la llamada, la señora Karla Mushi me comienza a hacer diferentes preguntas y que le comente. Bueno, yo tenía que algo hacer ha sido porque el asesor principal me indicó que estaba entre mis funciones como comunicador. (...) todas las cosas que yo hacía era por indicación del asesor principal, porque nosotros no hacíamos nada sin que él nos diga”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga usted, señor Navarro, si los aportes que fueron solicitados eran voluntarios o se le fijó un monto

Dijo, “Si había un monto fijado en realidad de cuatrocientos, trescientos, doscientos, luego se cambió a trescientos, doscientos, cien, esos eran los montos que ya se venía dando desde el tiempo de Yuri Gonzáles.

Lo que sí me gustaría, Presidenta, no sé si usted pueda compartir, compartir un PPT a la comisión; le quería mostrar una cosa muy pequeñita que yo considero que es necesario que se pueda saber.

(...) el siguiente chat es una comunicación que se da justamente el 28 de diciembre con el asesor principal Roger Torres, en ese momento él me pregunta, justamente, ¿le has pedido a Wilber y Robert? Él me está preguntando acerca de esta colecta que ha dado el despacho para los temas de prensa. Es así que yo le contesto al señor Roger Torres, a Robert si se lo he pedido, voy a comentar a Wilber si este me expondrá ya que el mes pasado no puso y tuve que colocar doscientos.

*A lo que el señor Roger Torres me contesta, cómo que no puso si **todos debemos poner.***

Cabe resaltar que el señor Roger Torres ha comentado el día de hoy, que esto es un aporte del que no quería no lo daba, él lo ha comentado en el reportaje y lo ha dicho también el día de hoy a las preguntas que le han hecho los congresistas, pero en este chat que yo estoy mostrando y que él lo debe tener en su celular, él hace una pregunta interesante, cómo que no puso y si todos debemos poner.

7.22 DECLARACIÓN TESTIMONIAL DEL SEÑOR WILBERT FELICES VILLAFUERTE EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, ¿Usted es la persona que se encarga de recibir los aportes que se recaudan en el despacho para entregarlo posteriormente a los medios periodísticos de Cusco, para pagar por la imagen de la congresista?

Dijo, “Yo no recabo pagos, señora presidenta”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, de acuerdo al nivel de participaciones, el señor Navarro lo que indica es que a usted le entregan el dinero para luego usted hacer los pagos correspondientes a dos o tres medios de comunicación.

Dijo, “Yo creo que todos los compañeros de la oficina les han entregado a los dos comunicadores en sus tiempos de trabajo; lo que ha pasado con el señor Navarro, el tema del voucher, el otro tema no recuerdo porque como bien dice él también no sé en qué momento se ha dado el tema del voucher, señora Presidenta, yo me encontraba en la ciudad de Cusco cumpliendo mis labores, era un 28 de diciembre, me llama insistentemente el señor Navarro donde yo no le contesto el teléfono, después recibo la llamada del señor Roger Torres indicándome que me comunique con el señor Navarro.

Entonces, el señor Navarro me pide mi número de cuenta y me dice que me va a hacer un depósito para ver un tema de los periodistas en Cusco, entonces donde yo le brindo mi número de cuenta y me hace el depósito.

Eso ha sido a mucha insistencia que él también lo puede corroborar el señor Navarro, y creo que también el señor Roger”.

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, o sea, el dinero de los mil trescientos soles ha sido para la prensa de Cusco

Dijo, “Ha sido para prensa, sí”

- A la pregunta de la congresista PRESIDENTA, para que diga usted si la congresista Katy Ugarte Mamani tenía conocimiento de los aportes que los trabajadores daban en su despacho

Dijo, *“La congresista nunca... primero, por el respeto a la congresista, la congresista profesa la religión y ella nunca estaba, nunca hubiese estado de acuerdo también con este acuerdo que tomamos nosotros, ella no sabía nada de este tema, señora Presidenta.”*

- 7.23 LA COMISIÓN ha acreditado que la congresista denunciada Katy Ugarte siendo la responsable de su despacho no haya cuestionado de dónde provenía el dinero que se le entregaba a los medios de comunicación que constantemente los acompañaban en el desplazamiento durante las semanas de representación, dado que ha afirmado que ella no ha pagado ni debe a ningún medio periodístico, entonces según la línea de defensa que ha seguido la congresista denunciada y las declaraciones de algunos de sus trabajadores y ex trabajadores, que el dinero recaudado servía para cubrir el refrigerio y otros gastos de los periodistas que los acompañaban. Lo que también se colige, porque en el informe periodístico se ve a un periodista de la ciudad del cusco reclamar el pago que la congresista le adeudada, inclusive señaló que tenía conocimiento que los trabajadores de la congresista eran los que cubrían dicho pago; por lo que resulta inverosímil que la parlamentaria señale que no tenía conocimiento de los hechos materia de la presente investigación
- 7.24 LA COMISIÓN ha acreditado que la congresista denunciada luego de tomar conocimiento de estos aportes, que según ella manifiesta fue en la emisión del reportaje de Cuarto Poder, a la fecha no ha tomado ninguna medida correctiva sobre los hechos denunciados, máxime que, de las declaraciones testimoniales brindadas en la audiencia, se colige que quien daba las indicaciones sobre los aportes era su asesor principal, el señor Roger Torres Pando.
- 7.25 LA COMISIÓN ha acreditado que el “acuerdo” de entregar el aporte, fue obligatorio y no voluntario como se ha pretendido sorprender a LA COMISIÓN; no obstante que algunos trabajadores y ex trabajadores señalaron que fue por propia voluntad, y otros dijeron que aceptaron por que no tenían otra opción, así como también porque no sabían que podían decir que no. Lo señalado se colige con la exhibición de un chat revelado durante la audiencia, que evidencia fehacientemente que todos **DEBÍAN PONER**, según propias palabras del asesor principal.
- 7.26 Otro hecho relevante que reafirma lo sostenido por la COMISIÓN en el fundamente 7.25 es que en audiencia se señaló que dichos aportes eran un **“deber”** y no una “voluntad”; y según lo expresado por la parlamentaria, ella tomó conocimiento de estos hechos al escuchar las declaraciones en audiencia de sus trabajadores, sin embargo, no se ha evidenciado hasta el momento, ningún ánimo de corregir la falta ética de su personal de despacho bajo su cargo, más aún cuando esa conducta afectó su imagen como congresista, conforme se evidencia con lo

declarado por ella en audiencia: **“porque de conocer yo no lo hubiera permitido, Presidenta, porque jamás he pedido dinero a nadie a favor de mí”** (resaltado nuestro). En esa línea, si como dijo, ella tomó conocimiento recién en el desarrollo de la audiencia de esta Comisión, que los aportes eran un “deber” por parte de los trabajadores, siguiendo su premisa, no debió tomarlo a la ligera, ya que su omisión constituye inacción funcional.

- 7.27 LA COMISIÓN ha acreditado que la congresista denunciada pretende deslindar responsabilidad respecto al accionar de su asesor principal, así como de sus demás trabajadores, al señalar que ella no es responsable de lo que sus trabajadores hayan realizado. Sin embargo, LA COMISIÓN ha acreditado que si bien cada persona es responsable de sus acciones, en el presente caso, si existe responsabilidad funcional por parte de la congresista denunciada, toda vez que como lo han manifestado sus propios trabajadores y ex trabajadores, ella delegaba al señor Roger Torres la conducción del despacho, al señalar que a través de él sería la comunicación, lo que evidencia inacción por parte de la congresista respecto a las relaciones interpersonales con sus trabajadores, lo que pone de manifiesto la razón por la que los trabajadores que no estaban conformes con este aporte no expresaron su disconformidad ante ella, al entender que el asesor principal contaba con el respaldo de la parlamentaria Ugarte Mamani.
- 7.28 Se ha acreditado que si bien los trabajadores que acudieron a audiencia han determinado no tener certeza que la congresista denunciada tendría conocimiento de los aportes solicitados, es de relevancia resaltar que la congresista no ha realizado ninguna medida correctiva luego de conocidos los hechos de manera pública, como se señala en el fundamento 7.24.
- 7.29 LA COMISIÓN ha acreditado que los aportes realizados por los trabajadores, si beneficiaron a la congresista denunciada, ya que al cubrir las actividades que ella realizaba durante las semanas de representación, esto beneficiaba directamente su imagen como congresista y la labor parlamentaria que desarrollaba en la región Cusco.
- 7.30 LA COMISIÓN ha acreditado que dichos aportes si constituyeron un recorte de remuneraciones, dado que provenía del pago de sus remuneraciones, más aún que estos se realizaban luego de las fechas de pagos, como lo han manifestado algunos ex trabajadores durante la audiencia, y que independientemente de la cantidad que se entregaba, todo recorte de remuneraciones, por mínima que sea, constituye una falta ética.
- 7.31 LA COMISIÓN ha acreditado que existe un concepto equivocado sobre la función tanto de la congresista denunciada como por parte de sus trabajadores del despacho. Es decir, normalizan que se le deba pagar a

la prensa para que pueda cubrir sus actividades para el levantamiento de la imagen de un parlamentario, desnaturalizando la función periodística, cuando es el propio congresista que con su accionar debería generar noticia y no pagar para que sea “visible su trabajo”.

- 7.32 Del informe periodístico y de las declaraciones testimoniales, LA COMISIÓN ha determinado que el señor Roger Torres Pando, asesor principal del despacho de la congresista denunciada, ha confirmado los montos de dinero realizados por los trabajadores y ex trabajadores del despacho congresal, los cuales fueron inicialmente para asesores 400, técnicos 300 y auxiliar, asistente y coordinador 100 soles, montos que posteriormente fueron reducidos a 300, 200 y 100 respectivamente. LA COMISIÓN ha corroborado que dichos aportes iniciaron en marzo hasta diciembre de 2022. Además, el señor Roger Torres Pando también ha justificado dichos “**aportes voluntarios**”, detallando que los mismos se hacían a través de un yape al comunicador, quien a su vez hacía la colecta y se contactaba con los medios de comunicación para que cuando viajaran al Cusco, dichos medios los acompañen y se puedan cubrir gastos. También manifestó que dichos aportes **no “califica”** como un “**descuento**” porque la congresista no recibía el dinero y no estaba al tanto de dichos aportes, además que, por los montos de 300, 200, 100 soles eran aportes y no descuentos, al no ser 1000, 2000, ni 3000 soles.
- 7.33 Al respecto, LA COMISIÓN señala que lo manifestado por el señor Roger Torres Pando, carece de fundamento, toda vez que no se puede establecer montos mínimos o máximos que determinen lo que califica como un descuento o lo que no califica como tal; por lo tanto, LA COMISIÓN rechaza tal aseveración, porque no importa la cantidad que sea, si el dinero tiene como fin favorecer a un tercero, en este caso la imagen de la congresista denunciada, y si este proviene del salario de un trabajador, ello implica reducirle su remuneración mensual.. En consecuencia, no se puede establecer valores numéricos a una conducta antiética. No obstante, LA COMISIÓN precisa que en este aspecto solo se está analizando lo señalado por el señor Torres Pando, en el extremo que no serían descuentos por el monto.
- 7.34 LA COMISIÓN ha acreditado que el señor Torres Pando, en su caso entregó un aporte ascendente primer lugar de 400 soles y posteriormente de 300 soles con lo cual se despeja la contradicción dicha por él mismo en el informe periodístico que mencionó que el monto que el entregaba era de 100 o 200 soles.
- 7.35 En ese mismo sentido, LA COMISIÓN ha acreditado que la señora Janeth Álvarez entregó un aporte de 300 soles en los primeros meses y posteriormente 200 soles y no como lo manifestó en audiencia que ella entregada un aporte ascendente a 200 desde un inicio como se puede corroborar en la siguiente afirmación realizada durante la audiencia: “**En esa reunión yo acepté colaborar con doscientos soles, que era lo**

que me correspondía dar en el cargo de técnico para poder llegar a la bolsa propuesta en ese momento”

7.36 LA COMISIÓN también ha acreditado que la persona encargada de decir al personal que ingresó a laborar en fecha posterior a la reunión en donde acordaron entregar la suma de dinero, era el señor Roger Pando asesor del despacho o en su defecto direccionaba, encargaba a otra persona que se encargue de solicitar y recolectar dicho aporte, no obstante en audiencia el señor Torres Pando ha señalado enfáticamente: **que como el acuerdo tenía como objeto una estrategia comunicacional, eran los comunicadores quienes se encargaban de hacer dicha colecta** y que ellos de acuerdo a sus propias funciones, coordinaban con los comunicadores de Cusco para la entrega del dinero.

7.37 LA COMISIÓN ha acreditado que existen contradicciones sobre quien es la persona encargada de recabar los aportes y pagarles a los medios de comunicación de Cusco. Al respecto, el señor Roger Torres señala que la persona encargada era el comunicador; sin embargo, las declaraciones testimoniales de la señora Mirella Martínez y del señor Manuel Navarro, pone de manifiesto que tal afirmación no se ajusta a la verdad. Al respecto, la señora Mirella Martínez señaló que, en el mes de enero, por indicación del señor Roger Torres Pando, le entregó la cantidad de 1500 soles en sus manos al señor Wilbert Felices (si bien el destino en este caso no era pagar a la prensa cusqueña, sino para entregar agua a los estudiantes que venían de Cusco), LA COMISIÓN considera que resulta relevante este hecho, porque evidencia que se seguía imponiendo montos específicos que provenían del salario de los trabajadores.

Sobre el señor Manuel Navarro, manifestó que si bien el asesor principal, el señor Roger Torres le dio la indicación que él sería la persona encargada de recolectar el dinero, en dos oportunidades le entregó dicho dinero al señor Wilber Felices. La primera cuando el recién ingresó a laborar en el despacho, le entregó de forma presencial el dinero recaudado, dado que ellos estaban yendo a Cusco, de lo que se desprende que al tener el dinero el coordinador, era él quien haría en esa ocasión el pago a los medios periodísticos. La segunda vez fue en el mes de diciembre, como lo han señalado tanto el señor Manuel Navarro, el señor Roger Torres, el señor Wilbert Felices y la propia congresista denunciada.

7.38 LA COMISIÓN ha acreditado que existe contradicción en lo manifestado por el señor Roger Torres donde señaló: **“no tengo conocimiento, no tengo la precisión de a que medios se les entregaba, pero recuerdo que eran dos o tres medios”**. Sin embargo, también señaló que dichos medios de comunicación los acompañaban durante el desplazamiento

en Cusco durante las semanas de representación, que, según sus propias palabras, dichos pagos fueron de marzo a diciembre, es decir, un total de 10 meses. Por lo que, resulta inverosímil que, si solo eran dos o tres medios que constantemente los acompañaban, no recuerde cuales eran. Cabe señalar que en dichos viajes de semana de representación también se encontraba la congresista denunciada Katy Ugarte, por ser parte de su función de representación.

- 7.39 LA COMISIÓN ha acreditado contradicción en lo señalado por el señor Roger Torres, referente a que los aportes eran voluntarios y si alguien no quería no daba, y que estos no eran por indicación de él. Sin embargo, las declaraciones testimoniales de la señora Mirella Martínez y Sonia Caldas, pone de manifiesto que la indicación venía del señor Roger Torres, según lo señalado en el fundamento 7.27. Además, el chat presentado por el señor Manuel Navarro durante la audiencia, desvirtúa tajantemente tal afirmación, y pone en evidencia que los aportes no eran voluntarios, ya que, según sus propias palabras, en relación a que un trabajador no puso su cuota, el señor Roger Torres afirmó: **“Cómo que no puso? Si todos debemos poner”**, lo que demuestra que no era “voluntario” sino un deber, es decir, una obligación. A continuación, el referido chat:



- 7.40 LA COMISIÓN ha acreditado que existe contradicción en lo señalado por el señor Rafael Franco Moreno, quien en la audiencia señaló que él estuvo en la reunión de marzo donde acordaron entregar un aporte, y que laboró hasta julio de 2022, es decir, 5 meses. Sin embargo, afirmó lo siguiente: **“en el periodo que estuve laborando se hicieron tres**

aportes”. Lo cual pone de manifiesto que sus declaraciones no concuerdan entre sí.

- 7.41 LA COMISIÓN ha acreditado que quien daba las indicaciones y directrices para los cobros era el señor Roger Torres, según lo manifestado por los dos comunicadores, Yuri Gonzáles y Manuel Navarro, así como lo señalado por las señoras Mirella Martínez y Sonia Caldas, situaciones que ya hemos analizado en párrafos precedentes. Aunado a esto, lo manifestado por la señora Janeth Álvarez en el chat que mantuvo con la señora Sonia Caldas, emitido por Cuarto Poder, en el que la señora Caldas le pregunta *¿Vienes aportando desde el inicio o es la primera vez que aportarás? Roger nunca me dijo nada de esta “condición” cuando hablamos*, y la señora Janeth Álvarez responde *“Él no te cobra, manda a otros hacerlo”*. Tal afirmación pone en evidencia que es el señor Roger Torres el artífice de dichos cobros.
- 7.42 LA COMISIÓN no ha podido determinar con exactitud de quien surgió la idea de aportar para pagar a la prensa cusqueña. Al respecto, el sindicado por el señor Roger Torres Pando, es decir, el señor Yuri Gonzáles, ha negado tal aseveración, señalando que todo fue por órdenes del asesor principal, otros trabajadores señalan que no recuerdan de quien fue la iniciativa, mientras que unos señalan que fue del comunicador. En ese sentido, al existir diversas versiones y no habiendo medio alguno que pruebe ello, LA COMISIÓN carece de las pruebas suficientes para determinar ello.
- 7.43 Es importante señalar que el día 10 de abril de 2023 el Ministerio Público, abrió investigación preliminar contra la congresista JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI como presunta autora del delito de Concusión por los presuntos cobros irregulares a los trabajadores de su despacho.

La investigación también comprende a **Wilber Silvestre Felices Villafuerte**, como presunto cómplice del mismo delito.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



7.44 Asimismo, la Fiscalía de la Nación, ha realizado diligencias en el Congreso de la República a fin de recabar información como parte de la investigación seguida contra la congresista denunciada por el delito de concusión.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.45 De la misma forma el día 10 de abril de 2023, la Procuraduría General del Estado, presentó denuncia contra la congresista JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI por el delito Contra la Administración Pública en la modalidad de Concusión.



7.46 El día 14 de abril de 2023 la congresista denunciada emite un comunicado respecto al informe periodístico señalando que niega tajantemente que se haya requerido directa o indirectamente pago alguno a los trabajadores de su despacho, solicita una investigación exhaustiva sobre los hechos y que se allana a las investigaciones de la Fiscalía de la Nación como de la Comisión de Ética Parlamentaria.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO

Sobre la propalación de un reportaje del programa dominical “Cuarto Poder”, emitido el último 09 de abril, en el que extrabajadores de mi despacho congresal señalan que realizaron aportes dirigidos a comunicadores de Cusco, debo precisar lo siguiente:

- Nunca se han realizado descuentos a los salarios de los trabajadores de mi despacho parlamentario, ni de mi parte, ni a través de terceros. Lo niego categóricamente.
- De acuerdo a las declaraciones vertidas por algunos entrevistados en el citado reportaje y según las explicaciones que he recibido de los actuales trabajadores de mi despacho congresal, el año pasado acordaron —en una reunión sostenida por todo el personal de ese entonces, y en la que NO participé ni tomé conocimiento de la misma, pues me he enterado de este hecho a través de la emisión del reportaje del programa dominical “Cuarto Poder”— realizar una colecta de 200, 300 y 400 soles, por unos meses del año 2022, de forma **VOLUNTARIA Y SIN CONDICIONAMIENTO A SU CONTINUIDAD LABORAL**, como parte de una estrategia comunicacional en mi región Cusco, con la finalidad de que el trabajo de todo el personal, como equipo, sea visibilizado a través de la cobertura de algunas actividades en mi región. Según he tomado conocimiento, el personal, al ver que ese aspecto de la estrategia no tuvo buenos resultados, dejó sin efecto ese acuerdo voluntario, también el año pasado.
- Es importante mencionar, que esta denuncia pública obedece a un acto de venganza de algunos extrabajadores de mi despacho congresal que, al haber sido cesados de mi oficina, buscan hacerme daño, pues si hubieran sido obligados o inducidos a participar de esos aportes, debieron haberse quejado conmigo o denunciado este hecho en su momento, toda vez que no hacerlo los hace cómplices del presunto delito de concusión y pasibles de ser denunciados por otros delitos establecidos en el Código Penal.
- Es importante precisar que no existe documento, conversaciones, testigos, ni prueba alguna que afirme, ni mucho menos demuestre, que yo tenía conocimiento de esos aportes voluntarios que el personal, de ese entonces, hizo entrega, por lo que me veré obligada, en ejercicio de mi derecho de acción, a denunciar penalmente a cualquier extrabajador/a que, sin prueba alguna, realice aseveraciones que afecten mi honor.
- De la misma manera, sin prueba ni evidencia alguna, unos medios de comunicación están afirmando que yo realicé descuentos a mi personal y que tenía conocimiento de esa entrega de dinero, lo cual niego rotunda y categóricamente, por lo que he remitido cartas notariales a algunos medios de comunicación solicitando que se rectifiquen, caso contrario me veré en el deber de ejercer las acciones civiles y penales que me confiere la ley para la defensa de mi honor, buen nombre y prestigio, toda vez que se estaría configurando el delito de difamación agravada, previsto en el artículo 132° del Código Penal Peruano.
- Finalmente, con el objeto de que se esclarezca este hecho y se compruebe mi inocencia, me allano a todas las investigaciones, tanto de la Fiscalía, como de la Comisión de Ética Parlamentaria.

KATY UGARTE
MAMANI

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CUSCO

7.47. Mediante Oficio N.º 123-2023-MP-FN-DC, suscrito por el Fiscal Adjunto Supremo Coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, con fecha de recepción del 19 de abril de 2023, se da respuesta a lo solicitado por la COMISIÓN, señalando que con fecha 10 de abril de 2023, se dispuso iniciar diligencias preliminares contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Wilber Felices Villafuerte por la presunta comisión del delito de concusión en agravio del Estado; precisando que dicha investigación se encuentra contenida en la Carpeta Fiscal N.º 107-2023.

7.48 Durante el proceso de investigación LA COMISIÓN ha encontrado suficientes elementos de convicción que han sido valorados y

corroborados que conllevan a determinar la conducta antiética de la congresista denunciada y por consiguiente haber infringido el Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento.

- 7.49 Esta evidenciado que los hechos investigados desde el primer día en que fueron difundidos por el medio de comunicación han generado un rotundo rechazo ante la opinión pública y nuevamente se ha afectado la imagen de la institución del Congreso de la República.
- 7.50 Esta evidenciado que la inacción por parte de la congresista denunciada es contraria a la norma constitucional, así como a tratados internacionales y la declaración de los derechos humanos que protegen al trabajador a tener una remuneración digna y condiciones de trabajo adecuadas en el caso concreto LA COMISIÓN considera que se ha afectado o vulnerando la dignidad de los trabajadores conforme lo establecen las normas acotadas.

Constitución Política del Perú

- **Artículo 22°.** El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.
- **Artículo 23°.** El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo.
Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador. Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento. (Resaltado es nuestro)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- **Artículo 23**
 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

7.44 En consecuencia, evaluados todos los hechos materia de imputación, lo actuado en el proceso y de los documentos recibidos, ha quedado acreditado que la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani con su actuar e inacción ha vulnerado:

Código de Ética Parlamentaria:

Artículo 2°. Porque su comportamiento e inacción frente a los hechos expuestos, ha vulnerado los principios que rigen la conducta ética que, como parlamentaria, está obligada a cumplir.

Artículo 4°. Porque con su comportamiento ha demostrado no haber cumplido con sus deberes y el respecto a las normas de conducta en el ejercicio de sus funciones.

Reglamento del Código de Ética Parlamentaria:

Artículo 3°.

- c) Honradez: La congresista denunciada, al haber obtenido provecho indirecto como consecuencia del recorte de sueldo de sus trabajadores no ha actuado con rectitud, probidad y honestidad, tras enterarse de los hechos.
- e) Respeto: La congresista denunciada no ha mantenido una actitud de respeto y consideración a sus trabajadores y ha generado un clima laboral inadecuado de molestia y fastidio en el personal a su cargo, debido a su falta de llegada y trato con sus trabajadores, al delegar todas las funciones a su asesor principal.
- g) Responsabilidad: Con su conducta, la congresista denunciada frente a los hechos denunciados, no ha demostrado disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales que implican también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y privada, que evidentemente han perjudicado la imagen del Congreso de la República.
- j) Integridad: La congresista denunciada no ha demostrado un comportamiento coherente, justo e integro, pues al tomar conocimiento de los hechos, no ha realizado medidas correctivas que coadyuven a restituir la imagen del Congreso, afectada por el accionar de su personal.

Artículo 4°.

4.1. Con su conducta, la congresista denunciada no ha respetado los principios éticos parlamentarios que han sido de pleno conocimiento al asumir el cargo congresal.

- 4.3. Con su conducta, la congresista denunciada ha demostrado no estar comprometida con los valores que inspiran el Estado democrático de derecho, es decir, no ha respetado la Constitución Política, el Reglamento del Congreso, las Leyes, el Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento.
- 4.4. Con su conducta, la congresista denunciada no demostrado actuar con probidad, porque los actos cometidos por sus trabajadores y del cual ella posteriormente tomó conocimiento, no han generado confianza y credibilidad, muy por el contrario, han generado rechazo en la población y consecuentemente desprestigio a la institución parlamentaria

Artículo 6°.

- c) Con su conducta (omisión), la congresista denunciada ha demostrado se ha beneficiado directa e indirectamente beneficio propio, no observando que está contraviniendo las normas legales vigentes.
- h) Con su conducta, la congresista denunciada no ha observado que la ley penal vigente puede considerar otros actos de corrupción.

VIII. CONCLUSIONES

- 8.1. Se ha acreditado conforme a las declaraciones testimoniales, conversaciones chat y transferencias; que, los “aportes” realizados por los trabajadores del despacho de la congresista denunciada, no eran voluntarios, constituyendo recorte de sueldo dispuesto por el asesor principal y persona de confianza de la congresista.
- 8.2. Está acreditado que el aporte solicitado a los trabajadores del despacho tenía destino final el mejoramiento de la imagen de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, dinero que se entregaba a los periodistas para el acompañamiento a la congresista durante la semana de representación, con la finalidad de cubrir sus actividades realizadas.
- 8.3. Está acreditado que la congresista denunciada luego de enterada de la denuncia periodística el 09 de abril de 2023, y a la fecha no ha tomado ninguna medida correctiva sobre los hechos denunciados, máxime que, de las declaraciones testimoniales brindadas en la audiencia, se determinó que quien daba las indicaciones sobre los aportes, era su asesor principal, el señor Roger Torres Pando.
- 8.4. Está acreditado que resulta inverosímil que la congresista denunciada Katy Ugarte no se haya cuestionado de donde provenía el dinero que se le entregaba a los medios de comunicación que constantemente la

acompañaban en su desplazamiento durante las semanas de representación, más aún cuando ella ha señalado no conocer dicho pago.

- 8.5. Está acreditado que la congresista, no mantenía comunicación constante con el resto de su personal, habiéndoles indicado a los mismos; que toda coordinación debía hacerse con la persona de Roger Torres Pando, quien según su propio dicho era “*sus ojos y oídos*”.
- 8.6. Está acreditado que la congresista investigada es la persona responsable de su propio despacho y que los asesores no están facultados a realizar acciones sin conocimiento de la congresista.
- 8.7. Está acreditado la existencia de una mala práctica, para comprometer el sueldo de los trabajadores, bajo la apariencia de “*aporte voluntario*” que tiene como fin beneficiar directa o indirectamente a la congresista.
- 8.8. Está acreditado que el modo de llevar a cabo el recorte sueldo fue a través del asesor principal del despacho Roger Torres Pando, haciendo uso y abuso de su posición de “*poder*” frente al resto del personal.
- 8.9. Está acreditado que la congresista denunciada y su asesor principal durante la investigación han negado que el aporte sea recorte de sueldos.
- 8.10. Está acreditado que tanto la congresista denunciada como el asesor principal han tratado de confundir a la COMISIÓN y a la opinión pública al referir que el dinero que el asesor principal requirió a los trabajadores eran aportes voluntarios; y que por el monto ello no constituía recortes de sueldos.
- 8.11. Está acreditado que la congresista denunciada frente al conocimiento de los hechos graves de recorte de sueldo, que habían sido materia de cuestionamiento, fastidio e incomodidad entre los trabajadores, no fue diligente en tomar las acciones necesarias conforme a ley, sino que al contrario mantiene al señor Roger Torres Pando en el cargo de asesor principal.
- 8.12. Está acreditado que la conducta de la congresista denunciada generó no solo el rechazo de diversas instituciones sino también el rechazo de la ciudadanía, lo que ha generado que la institución parlamentaria se vea afectada.

Visto y debatido el Pre Informe Final recaído en el Expediente N.º 119-2022-2023/CEP-CR, LA COMISIÓN recomienda declarar **FUNDADA** la denuncia de oficio contra la congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya planteó **CUESTIÓN PREVIA** a fin de que se modifique la sanción propuesta de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 60 días de legislatura por la sanción de amonestación escrita pública con multa de 30 días de su remuneración, solicitud que fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA** con **13** votos en **CONTRA** de los congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Héctor Valer Pinto, Elías Marcial Varas Meléndez, Cruz María Zeta Chunga y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; y con **02** votos a **FAVOR** de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya y Alex Antonio Paredes Gonzales.

Habiendo sido rechazada la cuestión previa, se procedió a la votación del Pre Informe Final con el siguiente resultado a **FAVOR (12)** de los congresistas: Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Elías Marcial Varas Meléndez y Cruz María Zeta Chunga; **EN CONTRA (02)** votos de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya y Alex Antonio Paredes Gonzales; y **EN ABSTENCIÓN (01)** voto del congresista Héctor Valer Pinto, el informe fue **APROBADO** por **MAYORÍA**.

Habiendo sido aprobado por mayoría el Pre Informe Final, el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales presentó **RECONSIDERACIÓN** a la votación del Informe Final, solicitud que **FUE RECHAZA** con **12** votos en **CONTRA** de los congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, María Elizabeth Taipe Coronado, Cheryl Trigozo Reátegui, Elías Marcial Varas Meléndez, Cruz María Zeta Chunga y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; con **02** votos a **FAVOR** de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya y Alex Antonio Paredes Gonzales; y con **01** voto en **ABSTENCIÓN** del congresista Héctor Valer Pinto;

EN CONSECUENCIA

La Comisión de Ética Parlamentaria de conformidad con el artículo 33⁵ del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, **DECLARA FUNDADA** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 119-2022-2023/CEP-CR, contra la congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, por la vulneración de los artículos 1, 2 y 4 literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g) y j) del artículo 3, artículo 6º y numeral 8.6 del artículo 8º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y acuerda:

1. Recomendar al Pleno del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 14º literal d) del Código de Ética Parlamentaria, se le imponga la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de **60** días de legislatura.
2. Remitir el presente informe a la Fiscalía de la Nación para que sea incorporado a la Carpeta Fiscal N.º 107-2023.
3. Siendo que la Comisión no sanciona la conducta del personal que labora en los despachos; y estando a que la investigación ha determinado que el recorte de sueldos, se realizó a través de la intervención del señor Roger Torres Pando, asesor principal del despacho de la congresista denunciada, remítase copia del presente informe al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Lima, 30 de abril de 2024

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón

⁵ **Reglamento del Código de Ética Parlamentaria**
Artículo 33. Resolución Final

La Comisión, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles a partir del fin de la audiencia, resolverá la denuncia emitiendo un informe en que concluirá declarando fundada o infundada la denuncia. En este último caso se procede al archivo de la denuncia. Si se determina que la conducta del denunciado ha infringido la ética parlamentaria, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 14º del Código. La resolución final es notificada a las partes.



COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

María Elizabeth Taipe Coronado

Ruth Luque Ibarra

Yorel Kira Alcarraz Agüero

Rosangella Andrea Barbarán Reyes

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros

Juan Carlos Martin Lizarzaburu Lizarzaburu

Jorge Alfonso Marticorena Mendoza



COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Esdras Ricardo Medina Minaya

Javier Rommel Padilla Romero

Margot Palacios Huamán

Alex Antonio Paredes Gonzales

Cheryl Trigozo Reátegui

Héctor Valer Pinto

Elías Marcial Varas Meléndez



COMISION DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Héctor José Ventura Ángel

Cruz María Zeta Chunga
